

TT temas toledanos



19

breve historia de yebes

tirso trillo siaba

i.p.i.e.t.

diputacion prov. ♣ toledo

temas toledanos

director de la colección

Julio Porres Martín - Cleto

consejo de redacción

Jose María Calvo Cirujano, José Gómez-Menor Fuentes
Ricardo Izquierdo Benito y Ventura Leblic García

colaboradores

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Martínez Gil e
Hilario Rodríguez de Gracia

dirección artística e ilustraciones

José Luis Ruz

Administración

I.P.I.E.T.
Diputación Provincial
Plza. de la Merced, 4. Telf. 22 52 00
TOLEDO

7719

Tirso Trillo Siaba

BREVE HISTORIA DE YEPES

Publicaciones del I.P.I.E.T.

Serie VI. Temas Toledanos, 19

Cubierta: Panorámica de la villa de Yepes

Depósito Legal: TO. 1.027-1982

ISSN - 0211 - 4607

Impreso: Imp. Ehora, Marqués de Mirasol, 17.- Talavera - Toledo

**INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS**

Tirso Trillo Siaba

BREVE HISTORIA DE YEPES

**Toledo
Diputación Provincial
1982**

|
|
|
|
|
|
|
|

Descripción

La Muy Leal villa de Yepes se encuentra situada en el extremo de la Mesa de Ocaña, a 720 metros sobre el nivel del mar, en tierras toledanas distantes de la capital de la provincia 45 kilómetros. Tiene una superficie de 85 kms. cuadrados, lindando al Norte con Ciruelos; Este, Cabañas de Yepes y Ocaña; Sur, Huerta de Valdecarábanos y Oeste con Villasequilla de Yepes.

En la actualidad el núcleo de población es de 3.800 habitantes.

El clima es continental; frío en invierno y caluroso en verano, siendo las noches, por lo general, frescas. Los inviernos son fríos y largos, apareciendo las nieves entre el 8 de diciembre y el 25 de enero. El verano es ardoroso, a lo que contribuye la gran sequedad que comienza en la primavera; el otoño es la estación más regular del año, de mejor ambiente y climatología más uniforme; la primavera queda absorbida por el largo invierno.

Abundan los vientos racheados, que no encuentran obstáculos en la Meseta.

El suelo es variado y totalmente llano y al oeste, quebrado. Comprende el término gran plantación de viñas (1.835 Ha.) y olivares (1.208 Ha.) y los desaparecidos poblados de Cinco Yugos, Pela y Cabeza y San Nicolás de Yepes, siendo buena tierra de labor la dedicada a cereales y legumbres (2.902 Ha.)

El término es de excelente calidad en el llano y estéril en las pequeñas cordilleras que los naturales llaman “los quemados” y que comprenden unas 2.270 Ha. de pastos. En los relieves se encuentra el cerro de San Cristóbal, así llamado por haber existido de antiguo en aquel lugar una ermita dedicada al legendario santo, de la que solamente queda en la actualidad unas pequeñas ruinas.

No existen en el término ríos ni arroyos. El regadío está compuesto de 10 Ha. en el valle, donde se cultivan hortalizas aprovechando la abundancia de aguas que en él existen y de donde se surte la distribución de aguas de la población.

Al Este de la villa hay canteras de yeso, poco explotadas hoy. También se extrae cal, muy apreciada por su blancura y fortaleza.

Las lluvias son según las características de la región; existen periodos largos de lluvia y de sequía. El término, si se exceptúa el plantío de viñas y olivares, carece de árboles. A lo largo del valle existen tres pequeñas arboledas de álamos blancos.

Las comunicaciones se hacen exclusivamente por carretera con Aranjuez-Madrid, Toledo, vía Villasequilla de Yepes, Toledo, vía Castillejo y Ocaña. La estación de ferrocarril más próxima es Ocaña. Enlaza telefónicamente con Madrid, Toledo, Ocaña y Huerta de Valdecarábanos.

A diferencia de lo que sucede con otros pueblos, la población de Yepes tiende a aumentar, habiéndose frenado en la actualidad la emigración interna y externa de la década de los 60. Como muy bien escribe Gómez-Menor, “con los altibajos y zozobras naturales de una larga historia, de Yepes puede decirse que ha recibido en cada época nuevo impulso y crecimiento paulatino desde que en el siglo XI la liberase del poder musulmán Alfonso VI de Castilla y de León”. A su estabilidad y aumento contribuye la absorción de mano de obra por la fábrica de cementos Portland Iberia, de Castillejo, radicada en su término municipal, canteras de extracción de piedra y el fácil desplazamiento de trabajadores a Madrid que hace que las familias no se ausenten de la villa.

El campo se encuentra en su totalidad mecanizado y la industria del vino, anisados, talleres mecánicos, de prendas de vestir y confecciones acogen el sobrante de mano de obra.

De tiempos muy remotos, no fáciles de precisar, es el escudo de armas de la villa. Fue solicitada su aprobación oficial en nombre del Concejo por D. Raimundo Zazo y Ortega, cronista y Rey de

Armas, otorgándosele como tal a la Villa por el rey Carlos III el 15 de enero de 1773. En la petición se dice: “de tiempo inmemorial ha usado la referida villa de Yepes su Escudo de Armas, en campo rojo un león con una custodia en las manos, sin que para ello tenga dicho Concejo instrumento competente, ni más noticia que la costumbre inmemorial”.

HISTORIA

Como acontece con los pueblos que debido a su antigüedad se desconoce su origen, Yepes también tiene su leyenda, que atribuye su fundación a las tribus de Israel en tiempos de Nabuconodossor, rey de Caldea, 600 años antes de Cristo.

Como leyenda y pura fábula se pone aquí.

Se ha especulado bastante con el topónimo “YEPES”. Cortés, en su *Diccionario de la España antigua* llama a Yepes “Hippo Carpetanorum”; Fermín Caballero Morgáez (*Nomenclatura geográfica de España*, 1800-1876) estima que Yepes fue la antigua Hippona; J.A. Ceán Bermúdez (1749-1829), en su obra *Sumario de las antigüedades romanas* afirma que pertenece a la Carpetania, pero en el país de los Olcades, y está de acuerdo en llamarla Hippona. Alcocer da como origen de Yepes la palabra Gipso, que significa yeso. Según Fuidio, en el año 186 en Yepes, región de los Olcades, fueron vencidos los cónsules Quinto Cayo y Cayo Calpurnio por los vetones y celtíberos unidos, perdiendo los invasores de 5.000 a 6.000 hombres. Disiente Ceán de esa unión de vetones y celtíberos.

Modernamente, Jiménez de Gregorio escribe que Yepes es derivación del toponímico Hepes, mozárabe: Hepes o Yepes aparece con frecuencia en documentos mozárabes del siglo XIII. Es una teoría más. Primitivamente debió existir una alquería, Hippo, ya en la época romana o anterior a ella, que continuaría con visigodos, árabes y mozárabes hasta la Reconquista, a la vez que se incorpora tras la toma de Toledo por Alfonso VI en 1085.

Lo cierto es que en 1212 Yepes aparece ya como una pequeña aldea. “Alfonso VII —escribe Jiménez de Gregorio— da a los parroquianos de la iglesia de San Nicolás de Toledo tierras en Yepes para cultivarlas y hacer plantaciones, adquiriendo plena

propiedad de ellas. Algunas de estas tierras se venden luego en 1210 y 1214. Por estos documentos podemos conocer algunos nombres de los primitivos repobladores de Yepes, en el reinado de Alfonso VII; por ejemplo Diego Suárez, que había heredado tierras de su madre y de su tío Suero Pétrez; los dos habían vivido en los días del Emperador y eran de al aljama (barrio) de la iglesia de San Nicolás; Pedro Godino, hijo de Pelayo Godínez; Juan Pétrez, Pelayo González, Ismael Pétrez, Pedro Domínguez”.

Afirma el conde de Cedillo que “según cierto documento castellano inserto en el “*liber privilegiorum*” de la Iglesia de Toledo, fechado en 2 de marzo de la era 1253, el Emperador Alfonso VII había donado “al Conciello de San Nicolás, Yepes con su castillo y con su xara”. Para salvar el error entre la fecha y el reinado de Alfonso VII, el Sr. Jiménez de Gregorio da como fecha exacta el año 1145, que es la que corresponde al reinado de este monarca (1126-57).

Los documentos más exactos nos dicen que por donación de Alfonso VIII, el de Las Navas, el lugar de Yepes (1212) pasó a depender del señorío de los Arzobispos de Toledo y fue donado al célebre arzobispo Jiménez de Rada para él y sus sucesores en la silla de Toledo. En 1371 D. Enrique, el de las Mercedes, después de la lucha que costó la vida a Pedro I, donó nuevamente la villa de Yepes al arzobispo de Toledo D. Gómez Manrique. Parece más bien una confirmación de la donación de Alfonso VIII, como muy bien dice Gómez Menor.

Desde entonces, los arzobispos de Toledo llaman a Yepes “su villa” en la que ejercen plena soberanía en lo espiritual y en lo temporal y plena jurisdicción. Construyeron su alcázar fortificado, en el que sabemos moró el inquieto y turbulento Carrillo (s. XV) y que fue al mismo tiempo residencia de los gobernadores de la Villa, puestos por los arzobispos y que gobernaban en su nombre.

A mediados del siglo XIII Yepes era cabeza de una pequeña comarca que comprendía las aldeas de Cabañas, Villaseca, más tarde Villasequilla (llamada indistintamente de Melgar y de Yepes), Melgar, Cinco Yugos y Pela y Cabeza, aldeas estas dos últimas desdobladas en el siglo XVI. Trataremos de ellas a continuación.

Villasequilla, tal como aparece en los documentos antiguos, fue originariamente una alquería de Yepes: casas de labor distantes de la villa. En estos documentos leemos siempre: “Yepes y su

aldea de Villasequilla". Durante varios siglos dependió de Yepes como aldea propia y en repetidas ocasiones intentó sacudirse su dependencia, promoviendo numerosos pleitos de segregación que siempre fueron sentenciados en contra, tanto en tiempo del señorío de los arzobispos de Toledo como en el de los Reyes, Felipe II y sus sucesores. En el reinado de Isabel II logró por fin su independencia y plena soberanía por las que tanto había luchado, sin darse jamás por vencida.

Melgar fue lugar poblado y aldea de Yepes en 1397; estaba situado junto al arroyo de su nombre. Se conserva en el Archivo Municipal una carta de venta de una heredad de Melgar, que compra un vecino de Toledo y a quien a su vez, se la compra el Concejo de Yepes en la Era 1384. Heredades de venta en Melgar había en los años 1394 y 1425.

Entre 1470 y 1476, el arzobispo D. Alonso Carrillo mandó derribar el castillo de Melgar, desconociéndose los motivos, desapareciendo el pequeño núcleo de población y trasladándose sus moradores a vivir a Villasequilla.

Cinco Yugos suena ya en el año 1290, en un escrito de traslado de una sentencia entre Yepes y Cinco Yugos sobre deslindamiento de términos. Existe una provisión del arzobispo D. Sancho, confirmada por el arzobispo D. Juan de Cerezuela (1425), en la que ordena que el tributo que se paga por Cinco Yugos y Pela y Cabeza se pague de las Arcas del Concejo, y el Soto quede para criaderos de yerbas y vacas.

Desde antiguo Cinco Yugos pertenecía al obispado de Sigüenza, por donación que le hizo D. Alonso, conquistador de Cuenca, al obispo D. Alderico en 1219. Este mismo obispo la trocó y cambió al arzobispo de Toledo, por otras cosas que el arzobispo le dio; y éste último donó Cinco Yugos al Concejo de Yepes. En el año 1586 se suscitó un pleito entre Yepes y Añover, al ocupar este último dichas tierras alegando que eran yermas y que no pertenecían a ninguna jurisdicción, fallándose el juicio a favor de Yepes, que probó la legitimidad de su posesión y dominio.

Pela y Cabeza pertenecía al monasterio de S. Pedro de Dueñas de Toledo, posteriormente trasladado a la Concepción. En 1395 arrendaban yerbas de Pela y Cabeza a vecinos de Yepes, y en este mismo año le cedieron las monjas al Concejo, juntamente con

16 yugadas de tierra en Villamejor por ciertas casas con viñas y vasijas, terminando por entregarlo a censo de 45.000 maravedíes anuales. La finca tenía gran cantidad de perales y cermeños. Este censo se redimió más tarde, ante el escribano de la ciudad de Toledo, Alvarez Pérez.

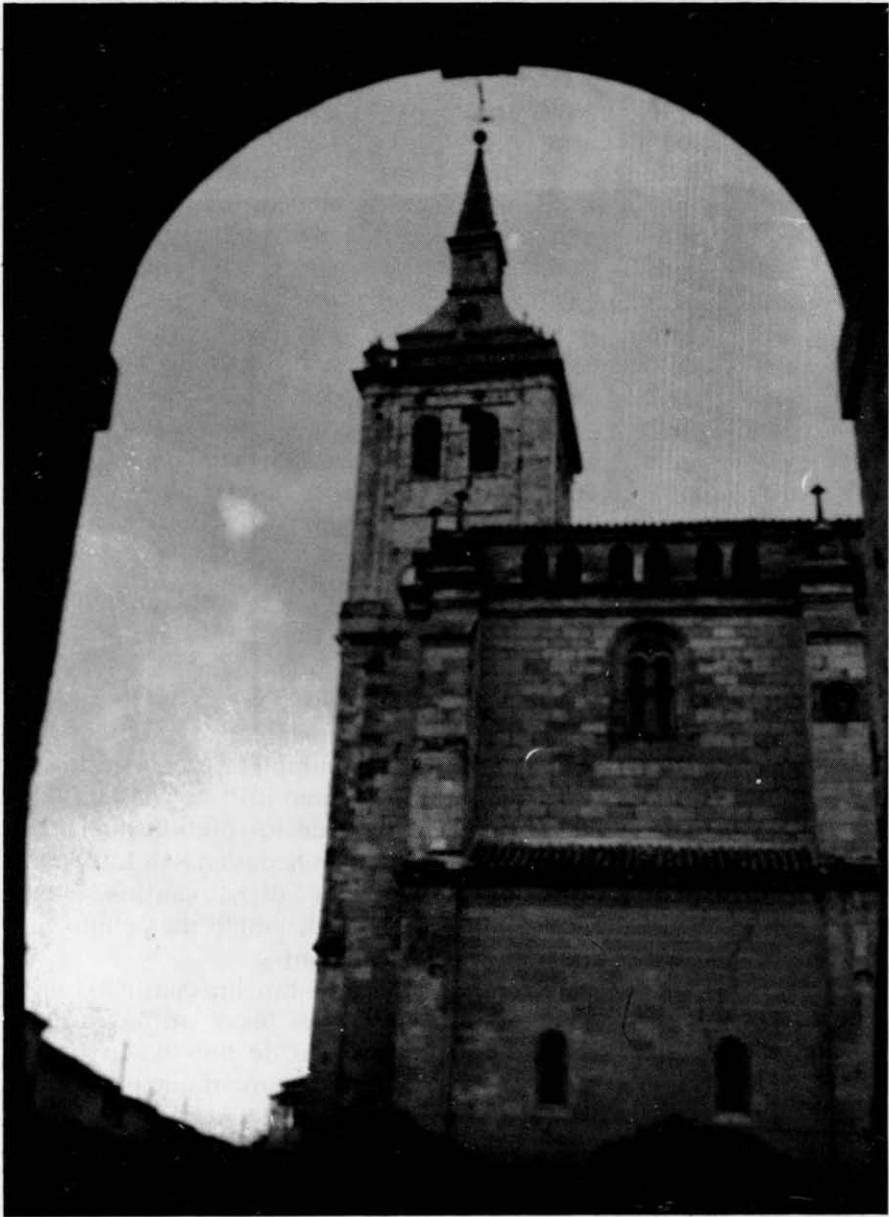
Con el correr del tiempo la villa de Yepes fue amurallada. Es más que probable que la obra del recinto murado comenzara ya a levantarse en el pontificado del arzobispo Jiménez de Rada; sabido es la cantidad de castillos y defensas que mandó levantar en tierras toledanas y limítrofes a Toledo, para defenderles de las incursiones de los almohades. Otra parte corresponde a los años de Gómez Manrique, en el siglo XV. Por documentación del siglo XIV sabemos que el arzobispo D. Pedro Tenorio ordenó cobrar una sisa para restaurar las murallas, y en una de las torres de defensa que aún se conserva en pie se puede ver, en la clave que cierra la bóveda superior, un león rampante en piedra caliza, símbolo de su escudo pontifical.

En los comienzos del siglo XVI (1516), el Cardenal Cisneros manda que con las rentas de Cámara se levanten los muros, pues se le ha comunicado que están caídos.

Al mecenazgo de los arzobispos de Toledo se debe en gran parte la construcción del grandioso templo parroquial. Es éste el más glorioso recuerdo del antiguo señorío eclesiástico de la villa, hasta los tiempos de Felipe II.

Este monarca, para sanear la Hacienda pública, exhaustas las arcas de dinero por las continuas guerras que sostenía, solicitó y obtuvo del papa Gregorio XIII una bula, fechada en Roma el 6 de abril de 1574, por la que se le concedía la enajenación de villas y lugares sujetos a la jurisdicción de Obispos, Universidades y Monasterios. por esta bula la villa de Yepes fue separada del señorío de los Arzobispos de Toledo y su jurisdicción fue vendida al Concejo, en la cantidad de 50.000 ducados.

Al enterarse el Concejo de Yepes de que la jurisdicción de su villa salía a pública subasta y de que eran varios los señores que intentaban comprarla a Felipe II, recurrieron al Monarca pidiendo su derecho a la compra y se lo concedió. El contrato de compra venta se realizó en el ayuntamiento de la Villa, en donde, a toque de campana batida, se reunieron de una parte D. Gilberto de Bedoya, juez de comisión de Corte y comisionado por el rey para



Iglesia parroquial de Yepes

tomar posesión y vender la jurisdicción, y por parte del Concejo de Yepes, Juan de la Parra, Alonso González de Luna, alcaldes ordinarios; Juan Chaves de Mora, Andrés Gómez Alcaide y Francisco del Alcázar, regidores; Antonio Páez, Diego de Melgar, Juan de Mora Mudarra y Pedro García Buey, jurados y el procurador del Concejo, Pedro Palacios.

En esta histórica sesión celebrada el 5 de mayo de 1576, según acta levantada por el escribano de Madrid José de Oviedo, confirmada con la firma del Monarca y refrendada por su secretario de Cámara Pedro de Escobedo, el Concejo de Yepes compraba al rey “el vasallaje, señorío, jurisdicción, rentas y derechos a ello anejos que la dignidad arzobispal de Toledo y Arzobispado de ella tiene sobre la dicha villa y lugar de Villaseca vuestra aldea”. En este contrato el rey se compromete a entregar “la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, con su término y aldea de Villaseca y poder quedar para siempre en la Corona real”. El precio quedó concretado, como ya se ha dicho, en 50.000 ducados oro.

A cuenta de la cantidad concertada el rey recibió “un pedazo de Soto y tierra virgen que la dicha villa tiene junto al Soto del Espino, que es de Su Majestad para lo juntar, que va desde la mojonera que está hecha entre el dicho Soto y pedazo de tierra hasta la madre del río Tajo, donde dice el Rodalejo, tasado y valorado en 5.000 ducados”. Para completar la cantidad entregaron otros 15.000 ducados, lo que hizo un total de 20.000 ducados de primer pago. Para el abono de los 30.000 ducados restantes, el rey ordena en cartas-órdenes fechadas en San Lorenzo de Madrid (4-8-1577 y 14-9-1577), que dicha cantidad sea abonada a D. Antonio Alvarez de Toledo, conde de Cedillo, a quien el soberano debía una cantidad semejante.

No resultaba fácil al Concejo el pago de tan alta cantidad, por lo que solicitó y obtuvo del rey poder para hacer un reparto al vecindario otorgado el 10 de mayo de 1576 de donde son estas líneas que copio textualmente: “es nuestra voluntad que paguen y contribuyan en ella cualesquier personas eclesiásticas y seglares de cualquier estado y condición que sean, no embargante cualesquier título, privilegios y costumbres que cerca de esto han y tengan, los cuales por esta vez y para este efecto revocamos”.

Entre el Concejo y el conde de Cedillo se concertó el pago de

los 30.000 ducados en moneda de vellón, estableciéndose un censo a favor de D. Antonio Alvarez de Toledo y de Luna y sus sucesores en la Casa condal de Cedillo por el que quedaban hipotecados los bienes que formaban el patrimonio del Concejo y de los particulares. Entre estos bienes figuran tres aceñas y un batán en el Tajo, 23 molinos de aceite, la dehesa boyal, La Salceda y Veguilla y el Egido del Campanario, junto al Tajo, en linde con Pela y Cabeza, posesión de su Majestad el Rey.

Las cláusulas del contrato establecen que se quitaría el censo a razón de 22.000 el millar, debiéndose entregar al año 15.040 reales de vellón equivalente a 511.363 maravedíes. La escritura se firmó en la villa de Yepes, ante el escribano de número de la misma Juan Alvarez; lleva fecha del 23 de septiembre de 1577 y tendría efectos cuanto en ella se dice a partir del 22 de abril de 1576. En el año 1650 aún continuaba el censo, en este año a favor de D. Baltasar Alvarez de Toledo y ponce de León, conde de Cedillo; todavía duraría largos años, hasta la total liquidación de la deuda.

Estos son, a grandes rasgos, los jalones más importantes de la histórica villa de Yepes que iremos viendo en sucesivos capítulos. Es este un pueblo de recia personalidad, en el que todavía parecen resonar ecos de su pasado glorioso; casonas de hidalgos con brillantes escudos noviliarios exornan sus muros, testimonio de otros tiempos que fueron, siendo pocas las poblaciones que puedan igualarle en el número e importancia de su acervo histórico y monumental.

Con la abundante documentación que se conserva en los archivos de la iglesia y del municipio intentaremos adentrarnos en el conocimiento de Yepes, sobre todo de los siglos XVI y XVII, período el más fecundo de su historia y de mayor abundancia de documentación.

EL MUNICIPIO Y SUS CARGOS

Escribe Gómez-Menor: “Desde fecha muy antigua pero imposible de precisar, tal vez desde el siglo XIII, cuando recibe Carta de fuero, cuyo texto no conozco, el Concejo de Yepes tuvo una particularidad infrecuente, que lo distingue de la práctica común en el gobierno municipal, a saber dicho Concejo o Ayuntamiento estaba integrado por personas pertenecientes al

estado llano o de ciudadanos pecheros, y en él los hidalgos no tenían puestos fijos para ser representados en cuanto tales.

De hecho pudieron los hidalgos ser regidores o jurados; pero no por su condición de nobles, sino de vecinos de la villa. Por esta causa muchos no aceptaban los cargos de justicia, por miedo a perder su condición noble de hidalgos, es decir ante el riesgo de ser interpretada su aceptación como una implícita renuncia de sus derechos y de su propio fuero.

Un ejemplo que ilustra este problema que con frecuencia se les presenta a los hidalgos de Yepes, puede ser la escritura que a finales del siglo XVI otorga Pedro Serrano, vecino de la villa, ante el escribano público, haciendo explícita reserva de su condición de noble, tal vez para desempeñar algún oficio municipal. Hace constar que sus mayores fueron hidalgos pero que “porque en esta villa no se pecha, dejaron su padre y abuelo de verificar lo suso dicho, aunque esto consta por muchos papeles e instrumentos, por lo cual este otorgante ni su padre han tenido oficios de justicia, y por ser estos oficios honrosos y de república y que el no tenerlos es de nota y teniéndolos puede pasar algún perjuicio a su nobleza, Pedro Serrano, su padre, hizo protesta ante Alonso (Serrano) del Castillo, escribano que fue desta villa, en cinco de septiembre de mil e quinientos e cuarenta y cinco...

“Consta que en repetidas ocasiones los hidalgos yepesinos intentaron suprimir esta situación, desfavorable para ellos, de privilegio del estado llano. En 1480, en tiempos del arzobispo Carrillo, promovieron un pleito, que perdieron. No cejaron, sin embargo, y reiteraron pleitos en 1536, en los años del Cardenal Tavera, en 1553 y 1569, siempre con resultado negativo”.

Hasta aquí Gómez-Menor. Está en lo cierto. Podemos añadir litigios del tiempo de Cisneros, en 1495 y ante la Chancillería de Granada en el año 1542; por último, en un documento de 1584 se aconseja que “presupuesto que en la villa de Yepes ay executiva para que en los officios y gobierno della no tengan pte. los hijos de algo más de en solas varas de hermandad”, se da el cargo de alcalde al único hidalgo que hay en la villa, siquiera por un año, no por más, como se viene haciendo de siempre “por el inconveniente que hay en perpetuar la vara en una persona”.

Los autores que en 1758 hicieron el inventario de los fondos del archivo del Ayuntamiento, cuando llegan a este capítulo

(legajo de documentos marcado con el número 1), referente a los diversos pleitos para conseguir ser justicias de la villa, escriben: “esto ha sido siempre la manzana de la discordia y la desunión de todo el vecindario por discordias entre sí y la ruina de todos”.

Gobernador general. Desde tiempos remotos, los arzobispos de Toledo tuvieron en su villa de Yepes un Gobernador General, nombrado “ad nutum” por ellos mismos, que ejercían sus veces y ante quienes los vecinos recurrían en demanda de justicia. Necesariamente habían de ser hombres de leyes, al menos licenciados o bachilleres, teniendo su residencia en el alcázar de los Arzobispos, sito en la plaza Mayor. Conocemos los siguientes:

En 1529 Gobernador D. Juan de Guevara. (Cardenal Fonseca).

En 1520 Gobernador, el Caballero D. Alonso de Portugal (Cardenal de Crog).

En 1552 era gobernador el Dr. Diego de Soto.

En 1560 el licenciado Pedro del Toro.

En 1570 ocupaba el cargo Francisco de Velázquez.

En 1775 el lic. Pedro Díaz de Castañeda.

Vicario general. El Gobernador general tenía facultades para nombrar sustitutos en su ausencia. Solían ser personas competentes y de su confianza y suelen llevar además el título de Teniente del Gobernador. Vicario general era en 1560 Diego Ramírez, y en 1566 desempeñaba este oficio el hijo de la villa Diego García de Yepes. (G. Menor); en 1545, Sebastián de Lasarte.

Mayordomo. Como depositario de los fondos públicos, el Concejo de la villa de Yepes nombraba un mayordomo. Parece ser que tenía la residencia en el Alcázar. En 1570 contrae matrimonio en la capilla del Alcázar. D. Gutiérrez García y con doña Catalina Sánchez, hijo aquél del mayordomo D. Pedro García.

En 1563 era mayordomo Diego Halcón o Falcón.

Alcaldes ordinarios. La villa de Yepes contó siempre con dos alcaldes ordinarios, que venían a ser los jueves de paz de nuestros días. Este cargo se renovaba todos los años, para evitar que se perpetuase en una misma persona por los inconvenientes que lleva consigo, según se dijo más arriba. Como ya sabemos, a este cargo solamente podían aspirar las personas pertenecientes al estado llano o pecheros.

Por lo general los alcaldes eran personas instruídas. en

ocasiones bien acomodadas y de notable influencia en la Villa; pasado cierto tiempo podían ser reelegidos para el cargo.

Conocemos gran número de yepesinos que presidieron el Concejo de la Villa; por vía de muestra hacemos constancia de unos cuantos.

1533, Pedro de Chaves

1536, Francisco de Yepes, *el Rico* (lo fue en varias ocasiones)

1551, Alonso González y Pedro García Escudero

1552, Juan de Robles y Diego de Mora

1569, Alonso de Yepes y Francisco de Yepes

1572, Juan de Chaves Serrano

1573, Juan Egas del Aguila

1577, Alonso González de Luna y Juan de la Parra.

1583, Pedro Páez de Sotomayor y Leonardo de Aguilera.

Anotemos como un dato más que Agustín del Aguila, alcalde por estos años, era hombre muy rico, pues tenía de patrimonio cuando se casó 4.000 ducados en casas y heredades.

En un documento de cuentas de 1560 y en el capítulo de gastos hay un asiento de 600 maravedíes que “se dan cada año a cada uno de los alcaldes”; cantidad que nos parece puramente simbólica. Por último, reseñemos que los documentos dirigidos a los alcaldes se encabezan con el tratamiento de “muy magníficos señores”, y en el cuerpo del escrito “sus magníficas personas”, finalizando el escrito: “Nuestro Señor, sus magníficas personas guarde (*nro. sr. sus magcas personas grde*).

Regidores. Son los concejales de hoy. El número era variable, así como el tiempo de duración de su mandato que, como acontece con los alcaldes, no debería ser muy largo. Por lo general nunca hubo menos de tres ni más de cinco.

Entre los diversos regidores que conocemos anotamos los siguientes.

1551, Juan Alonso de Escobar, Alvaro Martínez Agudo, Alonso Gómez de Cabañas.

1561, Francisco de Yepes, Mayordomo de la Parroquia.

1563, Alonso Hernández de Granada, Francisco Yegros.

1576, Juan Chaves del Aguila, Andrés Gómez Alcaide y Francisco García del Alcázar, que intervienen en la compra de la jurisdicción de la Villa.



Panorámica de la villa de Yepes

1591, Dámaso Marco, dueño de un parador en las afueras de la Villa.

Igual que los alcaldes, percibía del Concejo una pequeña cantidad de los fondos del Municipio, que en el año 1560 era de 200 maravedíes.

Jurados. El Concejo tenía sus jurados; hombres de leyes a quienes se les encomendaba emitir su juicio en las causas criminales y eran los asesores del municipio.

En 1551 eran jurados Alonso González del Aguila, Juan Egas del Aguila, Nicolás Díaz y Pedro Páez. En 1554, Blas Magdaleno.

En 1576 lo eran Antonio Páez, Diego de Melgar, Juan de Mora Mudarra y Pedro García Buey.

Letrados. Dos letrados tenía el Ayuntamiento de Yepes: uno de los dos residía en la villa y el otro en Granada, para representarle y defender las causas que se llevaban a la Chancillería. En 1560 lo era el licenciado Mardoner, el cual percibía del Concejo la cantidad anual de 30.000 maravedíes.

Procuradores. Para representar a las partes en litigio existían varios procuradores del número; el Concejo contaba ordinariamente con tres. Tenía un procurador con residencia en la Villa, que en algunos documentos se titula Procurador General. Marcos del Aguila lo era en el decenio de 1563-1573. Un segundo residía en la Cancillería de Granada, con un haber anual de 500 ducados. En Granada estaba en 1560 Juan Pérez de Cisneros. Por último existía el procurador que llamaban de Corte, ante Su Majestad “para los negocios que allí ocurren” con un haber de 6 ducados al año.

Escribano del Concejo. Este cargo corresponde al actual de secretario del Ayuntamiento. Tiene un haber anual de 12.000 maravedíes, “porque (su titular) está en todos los ayuntamientos por todo el año y hace todos los poderes y escrituras públicas y arrendamientos de propios y alcabalas y padrones y réditos” (1560).

Guardas. En 1560, siempre según datos del documento de pago, existen los siguientes guardas del Municipio:

Un guarda de la Isla del Tajo, que percibe anualmente por vivir allí 6.000 maravedíes.

Dos guardas del campo, con un haber cada uno de 10.000 maravedíes.

Un guarda de viñas y arboledas, “porque la cantidad de viña es grande y casi todos tienen viñas”. Cobra 7.000 maravedíes.

Alguacil mayor. La existencia en el Concejo de un alguacil mayor hace suponer que eran varios los alguaciles de la Villa. Al parecer simultaneaban su oficio con este cargo, pues la exigua cantidad que percibían del presupuesto es irrisoria e insuficiente para poder vivir. El alguacil mayor tenía una asignación de 170 maravedíes al año.

LA VIDA SOCIAL YEPESINA EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

Estructura Urbana

El recinto de Yepes estuvo antiguamente amurallado. Quedan de estas murallas sus puertas, compuestas de un arco abovedado de medio punto, coronamiento de matacanes y almenas flanqueadas

por cubos defendidos por saeteras con el mismo remate que las puertas, siendo construcciones características de los siglos XIII y XIV, labradas con sillares y aparejo irregular bastante descompuesto por la acción del tiempo.

Existen hoy además dos torres de gran altura; uno de forma redonda y el otro cuadrado; ambas construcciones son de piedra caliza y mortero de cal, formadas por mampuestas de grandes piedras y algunos verdugones de ladrillo.

Una de las torres se conserva bastante completa, con sus pisos y alguna pequeña ventana de arco de medio punto. La torre está coronada por merlones piramidales de ladrillo y piedra; en el interior conserva muy bien sus estrechos tramos de escalera, de ladrillo colocados de canto, bóvedas de rosca semiesférica, un tanto plana, de fortísimo ladrillo. La bóveda del último piso tiene en su clave un león rampante, escudo del arzobispo Tenorio, que sin duda mandó labrarlo en su tiempo.

Estas torres son bellos ejemplares del arte mudéjar y en su disposición y manera de construir se perpetúa el sistema adoptado por aquéllos. Ocupaban estas fortificaciones una posición adelantada en el recinto murado y estaban unidas por medio de los muros, entre sí y con la puerta de la villa más cercana.

Este recinto amurallado tenía cuatro puertas de entrada que se conservan en la actualidad y son éstas: Puerta de la Villa o Arco de Santa María, Puerta de Madrid o Arco de San Miguel, Puerta de Toledo o del Carmen y la llamada Puerta Nueva, hoy de la Lechuguina, que sería la última en levantarse, aunque ya existía en el siglo XVI. Estos arcos o puertas, que formaron un todo con la muralla, dan fe de la antigüedad, poderío y nobleza de la villa de Yepes.

Todo este conjunto amurallado bien puede ser obra comenzada a levantarse en las postrimerías del siglo XIII, prolongada a lo largo de los siglos XIV y XV y tener como promotor al célebre arzobispo Jiménez de Rada, a quien se cedió el dominio de la villa. Una parte de estas construcciones se hizo ya en el pontificado de Gómez Manrique, en el siglo XIV, según escribe Jiménez de Gregorio.

De finales del siglo XV se encuentra en el archivo parroquial una carta del arzobispo Tenorio, en la que manda que se haga una sisa o reparto para levantar las murallas. Tal reparación debió de

llevarse a efecto, y de entonces puede ser el león toscamente labrado en piedra caliza que cierra la bóveda de una de las torres, como ya dijimos.

En una carta-orden del cardenal Cisneros, fechada en 1516, se ordena al gobernador de la Villa que reedifique las murallas, pues le han comunicado que la mayor parte de ellas están caídas. Para ello, el cardenal cedió sus rentas de Cámara para acelerar la reparación de estos muros.

A principios del siglo XVI, gran parte de estas fortificaciones estaban en pie, con sus torres y atarazana. Cuando hace la entrada en la villa la Santa Reliquia, la procesión que viene de Ciruelos llega a la Puerta de la Villa y siguiendo a lo largo de las murallas entra en la población por la Puerta o Arco de Toledo, hasta llegar al hospital de San Pedro; así se dice en el acta notarial, minuciosamente redactada, de aquel gran día que fuera para Yepes el 29 de junio de 1602.

Como complemento de las fortificaciones debe incluirse entre ellas el llamado palacio de los arzobispos de Toledo o Alcázar, sito en la plaza Mayor. Es este Alcázar la residencia ocasional de los arzobispos, cuando pasan por su villa. El inquieto y turbulento don Alonso Carrillo lo habitó varias veces, así como sus sucesores, cuando solían venir en breves períodos de descanso. Fue también residencia del Gobernador General y de algunos regidores del Concejo. Es ésta una obra de recia construcción de ladrillo y piedra, gruesos muros y estancias de bajos techos y abovedadas, similares a las fortificaciones medievales.

En su alcázar pasaron temporadas los arzobispos D. Pedro Tenorio, (s. XIV), Alonso Carrillo (s. XV y XVI), cardenales Fonseca, Tavera, Silíceo, el Gobernador General del arzobispado D. Tello Girón, a finales del XVI y el Justicia Mayor o Juez de Residencia de la Villa.

Parece normal que al comenzar la decadencia de Yepes, ya al finalizar el siglo XVII, las murallas comenzaron a desmoronarse y sus materiales fueron empleados en construcciones urbanas del ensanche, quedando solamente las puertas o Arcos y sus torres; un día avanzadilla de defensa del medievo, y hoy muñones de una grandeza que pasó con el tiempo.

CALLES Y PLAZAS

Por legajos del Archivo, testamentos, cartas de pago, de compra venta, etc., conocemos los nombres de las calles y plazas por donde discurriera la vida yepesina de los siglos que historiamos. Algunos nombres han llegado hasta hoy sin variación alguna, otros desaparecieron y se hace imposible su localización actual. A la distancia de cuatro siglos este estudio ayuda a conocer el porqué de ciertas calles del Yepes de nuestros días.

• Quedan en el callejero patronímicos de hidalgos yepesinos que, a la vista de documentación antigua, han sido adulterados o simplemente su redacción es bastante deficiente y en algunos casos inexacta, lo que se traduce en un cambio de significado no conforme con el que llevó en su día. Tal sucede con la mal rotulada “calle Luna”; se trata en este caso de uno de los apellidos de más abolengo de la villa, como veremos más adelante, familia linajuda y acomodada de mediados del siglo XVI. Hoy puede verse en el dintel de la principal casa de esta calle un escudo que indica que fue de antiguo casa principal.

Otro ejemplo lo tenemos en la rotulada “calle Ocañuela”, y que debe hacer referencia a la familia de Los Ocañuelas, familia principal, probablemente originaria de Ocaña, y vecindada en la villa en donde vivieron largos años. Los ejemplos podrían multiplicarse.

Existieron calles con nombres de personas que por su hidalguía o influencia en el pueblo se hicieron acreedores a que sus nombres figurasen, aún en vida, en el callejero local; otras rotulaciones indican proximidad a edificios o construcciones sitas en la misma calle, que son del conocimiento de los moradores; o simplemente se trata de puntos de referencia para situar barrios o calles. Así, encontramos como referencia fuentes, cuevas y las puertas o arcos de entrada en la población.

Guiados por los datos conocidos, damos el elenco de calles conocidas en los siglos XVI y XVII.

Calle de Alonso Arnalte. Corresponde a la actual calle de Santo Domingo. En esta calle estaba el convento de San Antonino, de PP. Dominicos, fundado por los esposos D. Alonso Arnalte y Doña Petronila de Chaves en el año 1577. Esta familia pertenecía a la nobleza de Yepes.

Calle Ancha. A mediados del siglo XVI tenía en dicha calle una tienda Doña Catalina Sarmiento, monja del convento de la Madre de Dios de la villa, hija del licenciado Juan Ponce de León y Catalina Sarmiento, su mujer. (G. Menor). El cabildo de San Benito de la parroquia cedió al Concejo sus derechos por casas en esta calle, y el concejo se obligó a hacer la fiesta de San Benito a su costa. (1583).

Calle de los Aguados. Los Aguados fueron familia no hidalga, pero sí rica y acomodada en la villa.

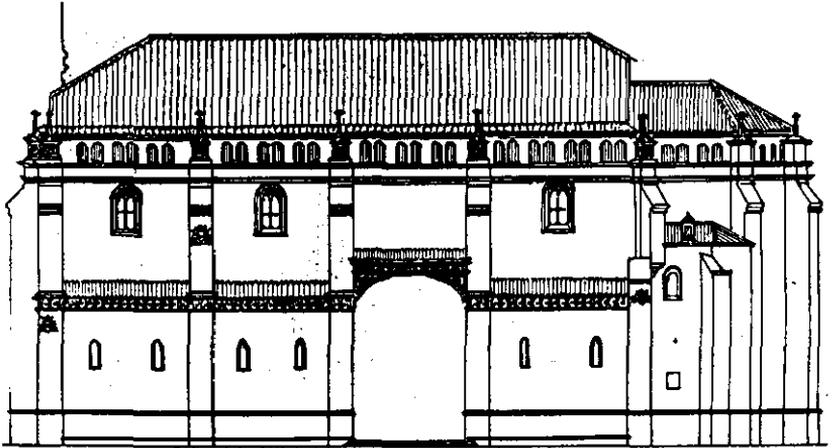
Calle de Alholí. Se desconoce donde estuvo situada esta calle, que se supone en las afueras de la población, próxima a las jabonerías. El nombre hace referencia a almacenes de granos y de sal. (1565).

Calle de Los Ocañuela. Ocañuela actual. El nombre corresponde a una familia principal de este apellido, que en ella tuvo su morada durante varias generaciones, calle que mira al valle. En 1571 vivía en ella Juan Gómez de Ocañuela, que casó el 10 de agosto del mismo año con Doña Isabel de Melgar. En 1619 vivía D. Pedro Gómez de Ocañuela.

Calle del Monasterio Viejo. Hoy día continúa con el mismo nombre. Parece ser que en esta calle estuvo ubicado un monasterio antiguo, del cual nada se dice en el siglo XVI, tal vez porque desapareció con anterioridad a este tiempo. En un documento leemos "calle que dizen del Monasterio Viejo". Popularmente se la denomina calle de la Muerte, sin encontrar la causa de tal nombre, a no ser por la costumbre de algunas personas de atemorizar a los niños pequeños con un grande escudo labrado en mármol que tiene esta calle, y que tal vez perteneciera al desaparecido monasterio o a sus fundadores. Esta casa, muy principal en su tiempo, ostenta en la actualidad grandes portadas y el arranque del edificio es de grandes sillares y fachada bastante grande. En dicha calle vivía en 1574 D. Pedro de Mora, hijo del doctor Mora.

Calle de la Cárcel Vieja. Correía esta calle en dirección de la Fuente de Arriba, con vistas al valle. En esta calle tenía unas casas principales Doña Isabel Cortés.

Calle de la Cárcel Nueva. Corresponde a la actual calle de Calvo Sotelo. Tal vez se debe a una nueva edificación más céntrica, dado que la vieja estaba casi extramuros de la población. De ella debieron sustraerse en el siglo XVI unos presos por asalto de la



Alzado parcial del templo parroquial de Yepes

justicia de Toledo, lo que dio lugar a la intervención de los arzobispos de Toledo, obligando a la devolución de los presos y a levantar el rollo, que se tiró la noche de la evasión de la cárcel.

Calle de los Odreros. Hoy calle de los Mártires. debe su nombre a unas de las profesiones más antiguas de la villa. En el Yepes del siglo XVII había en esta calle una Casa-Mesón, propiedad de Pedro del Aguila y Gasco “a espaldas de casas del convento de San Antonino”.

Calle Herrería. Como su nombre indica, en esta calle estaban situadas las herrerías, una de las ramas artesanas más antiguas de la villa.

Calle de Los Luna. Apellido de una de las familias hidalgas de Yepes durante los siglos XVI y XVII. Actualmente existe en esta calle una casa muy principal, con escudo sobre la puerta. En el año 1721 esta morada pertenecía a Doña Isabel Sáez de Velasco, quien este mismo año hizo donación de dicha casa al Santísimo Cristo de la Vera Cruz; vendida el 8 de agosto de 1769 a Sebastián Colastra, en 12.000 reales, con su importe se terminó de pagar la capilla del Santo Cristo. Esta casa perteneció a la familia Colastra hasta el año 1843, cuando su último poseedor, José Cristóbal Colastra, la vendió a Félix Montero. Hoy es de los Hermanos del Cerro Sánchez-Elvira.

En 1634 vivía en ella Andrés de Luna Miranda, dedicado al servicio de la iglesia.

Callejuela de Pedro Dávila. Fue una calle muy pequeña, hoy desaparecida. En ella vivió en 1700 Luisa Bautista de Chaves, quien testó en ese mismo año dejando una manda de misas.

Plazuela de Pedro Dávila. Daba nombre a las casas de morada de D. Pedro Dávila o de Avila, pues de las dos formas aparece escrito, y no debió estar muy lejos de la callejuela anterior, que hacía referencia a la misma persona.

Callejuela Cerrada. Callejón sin salida que, según escritos antiguos, lindaba con las casas de la marquesa de la Paz. En esta calle vivieron los padres del licenciado Diego de Yepes.

Calle de la Marquesa. Probablemente es la misma que la de Marquesa actual. Esta calle parece tener este nombre desde mediados o finales del s. XVII, pues con anterioridad a esta fecha no se habla de marquesado en la villa. Consta el casamiento celebrado el 17 de agosto de 1750 del marqués de la Paz, D. Francisco Javier de Aguirre, de la Orden de Calatrava y natural de Oñate, con Doña Josefa del aguila y Carranza. El marquesado tuvo siempre el título de la Paz.

Calle de García de Velasco. Estaba cerca del convento de los PP. Dominicos. Los Velasco son familia antigua y principal. Magdalena de Velasco casó con Diego de Chaves, era hija de Alonso Delgado, agente en Yepes del opulento mercader genovés, vecino de Toledo, Vicente de Forniel. Ana de Velasco, hija de Pedro de Jaén e Isabel de Velasco, testó en Yepes el 1 de junio de 1579, ordenando que su cuerpo se sepultase en la iglesia parroquial de San Benito "en la sepultura de mis antepasados". En 1613 moría Diego García de Velasco, rico hacendado que tenía su morada en la calle Odreros.

Calle Valpalomedo. Antigua Valle de Palomedo. Corría a lo largo de todo el valle, en dirección a la Puerta Nueva y Fuente de Abajo.

Calle del Carmen. Denominación que comienza a principios del siglo XVII, cuando se funda el monasterio de MM. Carmelitas Descalzas.

Calle de la Virgen. Situada junto a la Puerta de Toledo.

Calle de Toledo. Como su nombre indica, corría a lo largo de la calle que, partiendo de la de Odreros, iba al Arco o Puerta de

Toledo. En esta calle estaba situado el hospital de San Pedro, que tanta importancia tiene a lo largo de los siglos XVI y XVII.

Calle cerrada de San Pedro. Debió ser un callejón sin salida, no muy lejos de la calle de Toledo y limítrofe con el hospital del mismo nombre.

Calle de San José. Creemos que sea la lateral a la ermita de San José, que va en dirección al valle, esquina a la C/. Ancha. Siendo la ermita de San José de finales del siglo XVIII, bien pudo deber su nombre a la construcción de la referida ermita, si es que no es de origen más antigua, por otra ermita anterior sobre la que se edificara la actual.

Calle de San Juan. Dedicada de antiguo a san Juan de la Cruz. En ella vivió el joven Gonzalo de Yepes, padre del santo, de oficio tejedor. La tradición asigna a los ascendientes de san Juan la primera casa principal a mano izquierda, pasado el arco de San Juan; en dicha casa y en una habitación principal existe aún un pequeño nicho con la imagen del Místico carmelita.

Callejuela cerrada de San Juan. Sin salida, como su nombre indica y que no debió estar muy lejos de la calle anterior, pues de ella recibe su nombre.

Callejuela de Pedro Chaves. Sin posible identificación hoy. Los Chaves sabemos que era familia hidalga y rica.

Calle del Mortal. Hoy calle de San Pedro, esquina a la antigua de Odreros, de donde arranca.

Calle de las Cruces. En dirección a la Puerta Nueva; al final de la calle era campo abierto y desde allí comenzaban las estaciones de piedra del Vía Cruces, que por iniciarse allí dio nombre a la calle.

Calle del Convento de San Antonino. Parece ser la misma calle de Alonso Arnalte, en donde dicho convento estaba enclavado y que, al residir allí los Padres fue perdiendo su antiguo nombre para recibir el del nuevo convento; tal vez se usara indistintamente de una y otra forma, pues así aparece en los documentos del siglo XVII y XVIII.

Plazuela del convento de San Antonino. Cabe decir lo ya dicho anteriormente. Llamada de Alonso Arnalte, poco a poco recibe el nombre del convento de los Dominicos.

Calle de la Carnecería. Es una de las más antiguas de la villa y céntrica, esquina al Alcázar de los Arzobispos de Toledo. Tuvo

mucha importancia la carnicería de esta calle, llamada “casa de la carne”, única en la población, que sabemos producía de beneficios en el siglo XVI la suma de 21.000 reales. En esta calle tenía su morada Doña Catalina Sarmiento.

Calle de la Sinoga o Sinagoga. Partiendo de la C/. Ancha va en dirección al valle, cortando la de los Ocañuela. En ella estuvo situada la sinagoga judía, de la que hoy es un recuerdo viario.

Calle de la Medina. Dedicada a los de Medina, familia de relieve social e intelectual. Varios miembros de esta rama fueron licenciados en Leyes por la Universidad de Salamanca.

Calle Portillo de D. Manuel. ¿Alude, acaso, a una familia que en ella vivía y cuyo cabeza de familia tenía este nombre? Se ignora; pero lo que no puede dudarse es la influencia de la comunidad de este señor, que poseía calle propia. En 1754 tenía una casa principal Doña Leocadia de Cepeda.

Plazuela de la Cruz Verde. Existe hoy esta placita recoleta, con el mismo nombre. Su origen se desconoce. No cabe duda que alguna leyenda tejió su origen; los libros del archivo no aportan ningún dato.

Calle del Valle. Extramuros de la villa y que conduce a las huertas. Linda al mediodía con la población.

Calle Portillo de los Alcones. Tenía salida a extramuros, en el lado izquierdo según se va desde la Puerta de Madrid o de San Miguel, a la de la Villa o Santa María. Puede proceder de la familia Halcón o Falcón.

Calle de Herradores. Un tal Bernardo Mohino vivía en ella, en 1770.

Calle Sin Casas. Es la hoy llamada de la Cruz Verde, que por no tener puertas a la calle recibía este nombre. Se habla de unas casas en la calle del convento de San Antonino, frente a la plazuela, que hace esquina a la calle que llaman Sin Casas. En otros escritos, se lee que esta calle hace esquina a la plazuela de la Cruz Verde.

Aquí tenía unas casas principales Francisco del Aguila del Castillo, en 1712.

Calle Fuente de Arriba. Calle actual, que antiguamente limitaba con las cuevas y el núcleo de población de la villa.

Calle Fuente de Abajo. Se cita, juntamente con la anterior, en muchos documentos de compra-venta. Entre ambas corrían las viviendas-cuevas que perduraron hasta bien entrado el siglo XX y

cuyo origen habría que buscarlo en los primeros moradores del Yepes romano.

LAS FAMILIAS YEPESINAS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Yepes se enorgullece, y con razón, de sus casas solariegas, exornadas de escudos nobiliarios, mansiones de los hidalgos de la villa que llevaron su nombre por la geografía patria.

Podemos conocer por la amplia documentación existente aquella sociedad de los siglos XVI y siguientes; familias de abolengo, linajudas, de quienes nos siguen hablando sus escudos esculpidos en el frontis de sus antiguas mansiones.

Junto a este estado noble aparecen los buenos hombres pecheros del estado llano, a quien el hidalgo intentó suplantar en el gobierno de la villa, perdiendo en cuantos pleitos presentara ante arzobispos y reyes; pueblo formado en gran parte por los menestrales que cultivaron las artes de su tiempo, en una comunión yepesina laboriosa, que en común trabajo labró la grandeza de la villa que les vio nacer.

Dejando para el capítulo siguiente la artesanía de la villa, que completa este apartado, damos a continuación un elenco de familias y apellidos, muchos perdidos hoy, por no haber podido vencer el paso del tiempo, salvo algunos, muy pocos y ya venidos a menos.

Por orden alfabético son los siguientes:

DEL AGUILA. Casa solariega de Villaviciosa que dio origen a Suero González del Aguila. Familia hidalga e influyente. Jiménez de Gregorio dice que casi todas las familias de Yepes estaban ligadas a este apellido; el mismo autor afirma su procedencia. Según escribe Gómez-Menor, Juan González del Aguila, el viejo, está enterrado en la nave central de la iglesia.

Conocemos los siguientes vástagos de este apellido.

Pedro del Aguila. Caballero de Santiago.

Catalina Fernández del Aguila, fundadora en 1571 de una capellanía en la parroquia, de la que era patrón el Ayuntamiento.

Agustín del Aguila. Secretario del Santo Tribunal de la Inquisición de la ciudad de Toledo. (1569) Hombre muy rico, pues tenía de patrimonio cuando se casó más de 4.000 ducados en casas y heredades. (G. Menor).

Fray Jerónimo del Aguila, religioso dominico del convento de la villa en 1575.

Antonio del Aguila, canónigo de Toledo y Rector del hospital de Mendoza en 1558, en donde fallece y sus restos son traídos a Yepes y enterrados en la capilla de su madre.

Bachiller del Aguila. Teniente cura de la parroquia, en 1538.

Licenciado Gabriel del Aguila. En el año 1581 levanta las cargas de la capellanía de Catalina Alvarez del Aguila.

Diego del Aguila. Presbiterio de la villa, en 1579.

Fray Domiciano del aguila, de la Encomienda de San Juan en el Priorato de Consuegra. 1628.

Nicolás del Aguila, escribano en 1592.

DEL AGUILA CHAVES. Fusión de dos familias de abolengo y que no llega a desaparecer del todo hasta bien entrado el siglo XIX.

Nicolás del Aguila Chaves, comisionado por el Ayuntamiento para llevar las cuentas de las obras de la torre y sacristía de la iglesia a mediados del siglo XVIII.

Gabriel del Aguila Chaves. En 1707 alcalde de la villa y administrador del hospital; en 1709 colector de limosnas de la Cofradía del Sto. Cristo de la Vera Cruz.

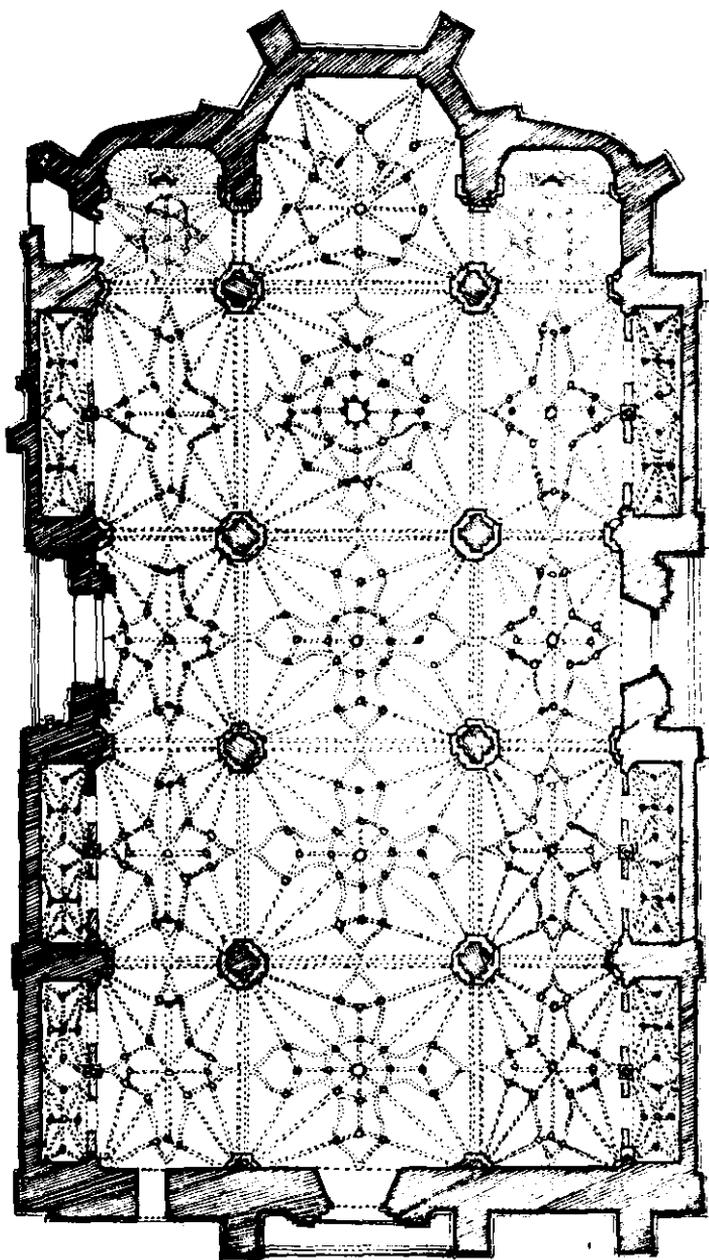
Tomás del Aguila Chaves. Mayordomo de la fábrica de la iglesia y colector de misas. Años 1849-1866.

Los Aguila Chaves de 1766 eran los patronos de la Capilla de San Lázaro de la parroquia.

DEL AGUILA ROBLES. A mediados del siglo XVI, una rama del tronco de los Aguila se fusiona con los Robles y da origen a este apellido. El escudo de esta familia está partido verticalmente en dos, teniendo a la derecha un roble y a la izquierda un león rampante, y todo el escudo enmarcado en un águila isabelina. (Iglesia parroquial).

De este apellido fueron muchas las familias. Recordamos a Antonio del Aguila Robles, ya reseñado anteriormente, que falleció en Toledo en 1558, siendo rector del Hospital de Santa Cruz de Mendoza.

ARNALTES. Hidalgos por privilegio real, otorgado por el rey D. Enrique, a finales del siglo XIV. Una rama de esta familia residía en Ocaña. Por largos años se conservó en Yepes este apellido.



Planta del templo parroquial de Yepes

Alonso Arnalte. Con calle propia, fundador con su esposa del convento de PP. Dominicos.

Fray Diego de Arnalte. En 1588 prior en Santa Domingo.

Juan Ignacio Rivera Buitrago y Arnalte, natural de Ocaña pero oriundo de la villa de Yepes; escribe una relación de la villa por considerarse hijo de ella al decir "...he podido poner la adjunta descripción de la villa de Yepes con el amor que como algo Patricio es debido" (1787).

AGUILERA. Arraigados en la villa desde el siglo XV, existieron varias ramas de una misma familia. Conocemos a los siguientes:

Ana Bermúdez de Aguilera. Funda en 1566 la capilla de Santa Ana. En la petición para fundar expone que al solicitarlo se acoge a la autorización que tenía en la antigua iglesia, que desaparece con la nueva, para enterramiento de sus descendientes.

Capitán Aguilera. Sirvió al Rey en los Tercios de Flandes.

AYALA. Familia muy corta en su descendencia. Se conocen pocos de este apellido.

Diego de Ayala. Cofundador con su madre, Ana Bermúdez de Aguilera, de la capilla de Santa Ana.

María de Ayala donó al convento de MM. Carmelitas las imágenes de San José y Santa María, el año 1641.

CHAVES. Unos de los principales apellidos de la nobleza de Yepes. Familia hidalga muy rica, con gran influencia dentro y fuera de la villa.

Doctor Chaves. Estudió Leyes en Salamanca y falleció el 20 del mes de junio de 1547.

Licenciado Diego de Chaves, fundador en 1583 de la capilla de la Anunciación.

Doña Petronila de Chaves, cofundadora con su esposo del convento de los Dominicos.

Fray Juan de Chaves, hijo de Diego de Chaves, fue prior de los dominicos en 1626.

Fray Pedro de Chaves. Fue prior de Santo Domingo.

Fray Jerónimo de Chaves. Prior-Vicario de la Colegial de Alcalá, en 1602.

Pedro Chaves de Sotomayor. Fundó una memoria en la capilla de San Lucas. Tenía casas principales en la calle que va desde la calle Ancha al hospital de la Concepción. Vivía en 1707.

VELASCO. Familia antigua y principal con calle propia, llamada de García de Velasco en 1550.

Magdalena de Velasco, mujer que fue de Diego de Chaves.

Diego García de Velasco, rico hacendado que vivía en 1613.

LUNA. Casa hidalga emparentada con la anterior, rica y acomodada. Las rejas renacentistas de su capilla, en la parroquia, dan fe de su alcurnia; dicha capilla fue llamada por el pueblo la capilla de los Luna. Existen varias casonas en la villa con el escudo de esta familia, sin bien difieren entre sí, lo que da pie para pensar en varias ramas de este apellido.

Bachiller Benito de Luna, muerto el 15 de abril de 1588.

Andrés de Luna y Miranda, presbítero, adscrito a la parroquia con fecha 12 de nov. 1634.

Juan de Luna. Fue capitán de Tercios, a mediados del siglo XVI.

MENDEZ DE LUNA. Familia hidalga e influyente, fundadora en la iglesia de la capilla de San Juan, ricamente dotada y cuyo inventario se conserva en la parroquia. Sus miembros más destacados, son:

Fray Jerónimo Méndez de Luna. Superior del convento de Santa María del Monte, de la Orden de San Juan, en el Priorato de Consuegra.

Fray Juan Méndez de Luna, del convento de Santo Domingo de la villa.

María Méndez de Luna, deja una fundación para celebrar la fiesta anual de la Encarnación.

MEDINAS. Los Medinas no eran hidalgos, pero sí poseedores de pingües bienes en la villa. Casi todos los miembros de esta familia estudiaron leyes; de entre ellos elegimos a:

Pedro de Medina. Licenciado en Leyes por Salamanca, casó en 1583 con Doña Ana de Mendoza. Vivía en 1592.

Pedro de Medina y Noguero, licenciado en leyes, que casó con Doña Ana Méndez.

MORA. Muy escasos son los conocimientos que tenemos de esta familia yepesina, con apellidos de renombre al alborear la Edad Moderna. Hoy lo llevan familias de la clase media, muy rica en los siglos XVI y siguientes.

Catalina de Mora, mujer virtuosa de beaterio de la villa. El

11 de enero de 1636 instituye una capellanía en la capilla de San Ildefonso.

Pedro de Mora, deja una fundación de veinte misas anuales en el año 1581.

Catalina Alvarez de Mora, en testamento del 1536 deja 10 misas anuales de fundación.

Isabel de Mora, casó con Juan Egas del Aguila, alcalde en 1536.

Alonso de Mora, natural de Yepes, fue el primero obispo de Cuzco, en Perú.

Maestro de Mora, que vive en 1557.

OCAÑUELA. Familia rica, originaria de la Ocaña del siglo XV.

Ocañuela, el viejo, que muere en 1548.

Pedro Gómez de Ocañuela, vive en 1619.

PAEZ. De finales del siglo XV, tuvieron su máxima influencia en el siglo XVI. No parece que fuesen hidalgos, pero sí de cuantiosa hacienda; las fundaciones en la iglesia por esta familia fueron muy numerosas y ricamente dotadas.

Juan Páez de Sotomayor. Capitán de Tercios por los años 1567-1568. Era hijo de Pedro Páez y de María Hernández.

Fray Gutierre Páez. Había sido soldado en Flandes, con anterioridad a 1574.

Catalina Páez, Fundadora de la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, a principios del siglo XVII.

Leonor Páez de Sotomayor. Fue esposa de D. Francisco de Marañón. Fundó dos capellanías con dos capellanes, y uno de ellos tenía que ser cantor, "para tener buena música en la parroquia" y "que todos cuatro hagan capilla". La dotó con 12.000 ducados. Año 1626.

María Páez, que casó en 1649 con D. Manuel Trujillo, caballero de la Orden de Santiago.

Licenciado Francisco Páez de Sotomayor, hermano del anterior y que fue teniente cura de la Parroquia.

ROBLES. Familia no hidalga, pero sí acomodada.

Canónigo Robles. Lo era en la Primada, en 1550.

Diego de Robles Gorbacán. Regidor de Toledo en 1592, pleitea en la Cancillería de Valladolid su título de hidalgía con malas artes, el que finalmente pierde.

Gaspar de Robles. Tiene en Toledo su residencia habitual y en Yepes, de donde es natural, su rica hacienda.

María de Robles Parra. En los últimos años del siglo XVI funda el hospital de la Concepción. Sus cenizas reposan en el panteón que mandó erigir para su enterramiento, que tuvo lugar en el año 1604.

RUBIO. Se carece de noticias sobre la condición social de esta familia.

Juan M. Rubio, fundador juntamente con su esposa de la capilla de la Asunción el doce de agosto de 1581. Durante muchos años esta capilla sería popularmente conocida como la capilla de los Rubio.

Francisco Rubio. Fundador de una capellanía en San José. El año de la fundación es bastante antigua, pero desapareció la memoria primitiva; solamente se sabe que es del siglo XVII.

Angela Rubio, mujer que fue de Pedro Del Aguila; testó en 1705 y poseía un molino de aceite en la C/ Herrería, "en la acera de la mano izquierda como se va desde la puerta de Madrid al Portillo de los Alcones".

SALAZAR. Casa solariega oriunda de Burgo de Osma, (Soria), noble y rica, estaba afincada una rama en Yepes ya a mediados del siglo XV.

Antonio de Salazar. Natural de Soria y feligrés del obispado de Osma. Alcalde perpétuo de las cosas y casas del obispado de Osma. Tenía una capilla en la iglesia vieja, cuya fundación se remonta al año 1473 y que restauró en la nueva iglesia.

Juana de Salazar e Inés de Salazar, hermanas y cofundadoras de la capilla de Santa Marta.

SENDIN. Según Gómez-Menor, familia hidalga, radicada en Yepes.

Francisco Sendín. Montero de Felipe II, que casó con Doña Bárbara de Mora.

Francisco Sendín, casado con Doña Mencía y enterrado en la capilla de los Sendines, según testamento del 29.3.1577.

Fray Julián Sendín, franciscano de la villa y fundador del Colegio de Beatas de Alcalá. Escribió obras de teología y un comentario a la *Mística Ciudad de Dios*. La capilla de los Sendines existía desde el siglo XVI.

YEPES. El nombre de la villa ha servido de apellido hasta

nuestros días, unas veces sin relación alguna ni tronco en común. Algún autor da como origen del apellido la conversión al cristianismo de judíos locales, pues consta que Yepes tuvo su judería. Sabida es la fuerte corriente de bautismos que tiene lugar en Castilla en el reinado de Enrique II y el frecuente recurso de los conversos a apellidarse con toponímicos, en muchos casos del lugar donde moran. En general no eran de abolengo y aunque alguno había acomodado, más bien eran menestrales que ejercían las profesiones de su tiempo. Algunos de mejor hacienda fueron alcaldes de la villa o regidores de su Consejo. Alguna rama de esta larga familia se honra de haber sido los ascendientes de San Juan de la Cruz. Fueron numerosos los que siguieron la vocación religiosa y llenaron con sus virtudes y ciencias las casas de sus respectivas órdenes. De la dilatada lista de este patronímico entresacamos los siguientes:

Fray Diego de Yepes. Es el primero que merece encabezar la lista; el gran amante de su patria chica, por la que se desvivió hasta el último momento de su vida. Varón eminentemente en santidad y ciencia, perteneció a la Orden Jerónima. Fue confesor de Felipe II y Felipe II y a petición de éste escribió una vida de Felipe II. En alguna ocasión fue también confesor de santa Teresa de Avila. Llegó a ser prior del monasterio de El Escorial y falleció siendo obispo de Tarazona de Aragón en 1604, a los 84 años de edad. Escribió una vida de santa Teresa de Jesús. A él se debe la traída del Santo Dubio de la Sangre de Cristo y la reliquia de san Benito abad.

Fray Antonio de Yepes. Contemporáneo del anterior y como él historiador, que si bien no naciera en Yepes sino en Valladolid, en donde tomó el hábito de San Benito, su familia procedía de Yepes. Fue cronista de su Orden.

Fray Jerónimo de Yepes. Monje jerónimo, genealogista de los Reyes de España. Escribió una historia del Santo Niño de la Guardia.

Fray Sebastián de Yepes. Dominicano en el convento de la villa, en el año 1579.

Doctor Francisco Fernández de Yepes. Fundador de la capilla de San Blas y de una capellanía a nombre de su hermano Juan de Yepes (1539).

Licenciado Francisco de Yepes, canónigo de Toledo.

Melhor debiua En nonbre de la onza - E vs. de la uilla de yepes digo que desta
 corte se traen mucha cantidad de vinos de pinos y uides mays y en pocas
 y borax y de otros pueblos de esta parte de yepes Los quales se traen por yepes
 conestacaurilla que con una odos caucimas que traen del vino de yepes Los vi de
 los d^{os} pueblos y otros que entenden. E nesto en el y granoria de Xanla
 maior parte. En sus scasas y en lugar de lo traen del vino de las d^{as} villas
 y como en testimonio de lo que compran. En yepes venden por de yepes lo
 que traen de otras partes y es de su calidad por que unacantaria de vinos de yepes
 puebra. En corte no pudulende se pararnos que m^o vel. El Acumbu y con
 rentanselo. Esto ha uene el conuente de d^{os} cadaz maria uedis Lo q^ul no podria ha
 Ber sin mucha perdida si de o el vino que uenden. E ues de yepes. En uendo por
 los d^{os} m^{os} parte y que se haze de lo suso d^o. Al uen nonbre de la onza de sus bin
 Resaben de uenim^o q^u uenno Restaurarlo y poner. Non endo
 de acado de poner En esta corte una odostauernas y diuichales de
 sub propios vinos para que se uia la di ferencia y benta de que ha en la uilla de
 de mas que se traen de yepes por vinos de yepes y se traen en la uilla de la y
 fraude que a sta a q^u se cauzado por opa que no podria ha uene sin q^u se uia de
 susa si sus binos se uia uenim^o de por el presio que se uenim^o de lo d^o. En esta
 corte se uenim^o de se mandase donce el d^o se confirme ala uonda de los d^{os} vin
 por En esta v^o al p^o de y publico mandase sup^o de lo y facultad
 para que mis parte p^uden p^u uer. En esta corte una odostauerna de vino
 del d^o de la uilla mandando que v^o los allos pongen el presio con
 fama de la uonda del para lo q^ul y en lo que e s^o

Taberna de Madrid donde se vende vino de Yepes. 1566.

Diego de Yepes. Alcalde en 1555.

Alonso de Yepes. Se titula "hombre de armas". Es cosechero de vino en 1536.

Francisco de Yepes, el rico. Muchas veces alcalde de la villa: lo era en 1536.

SAEZ DE VELASCO. Desconocidos los antecedentes de esta familia, que parece tener su origen en el siglo XVIII.

Juan Sáez de Velasco. Clérigo, capellán de la cofradía eucarística de la Banda en el período 1734-1747.

Francisco Sáez de Velasco, secretario de dicha cofradía en 1704.

Isabel Sáez de Velasco. En 1721 manda que sus bienes, entre ellos una casa en la C/. de los Lunas, muerto su esposo, se vendan y el producto se emplee en acabar la capilla del Cristo de la Vera Cruz, y si está terminada, en su ornato y belleza.

LA ROSA.

Marcos de la Rosa. Clérigo-acólito, capellán de la fundación de María Alvarez, (1587).

Benito de la Rosa. Cofundador y capellán de María Alvarez.

Sebastián de la Rosa. Patrono de la Capellanía en 1587.

DAVILA O DE AVILA.

Juan Dávila de Rivera, muerto en 7 de dic. de 1552, mandó se le enterrase en Toledo.

LOS ARTESANOS

Completa el capítulo anterior el conocimiento del pueblo llano, sencillo y noble, compuesto por los menestrales que ejercieron los más variados oficios. Son numerosos y bien merecen que los traigamos aquí pues gracias a ellos conocemos nuevas familias y aspectos nuevos que redondea cuanto se lleva escrito.

Leyendo las partidas de bautismo de mediados del siglo XVI es posible conocer el mundo artesano de la villa de Yepes. Para mantener cierto orden en la exposición se agrupan los oficios por ocupaciones afines.

A.— EL ARTE DEL TEJIDO. La industria del tejido daba trabajo a gran parte de artesanos, desde la preparación de los materiales hasta su puesta en venta al público.

Por el orden de manipulación encontramos los siguientes oficios:

Cardadores. Preparan la lana para ser tejida. Una familia se transmite de padres a hijos esta profesión: Diego Díaz (1555) Francisco Díaz (1561) y Pedro Díaz (1562). Por estas mismas fechas viven de este oficio Diego Gil (1554) y uno apellidado el Valenciano (1559). Juan Serrano era cardador ya en 1520.

Tejedores. Son los que trabajan la trama y la urdimbre en el telar. Se agrupaban en cuatro secciones afines:

a) Tejedores de lana. Los ricos paños. Fueron hábiles maestros Juan de Yepes (1547) y otro operario apellidado Higuera, en 1557.

b) Tejedores de lino. Trabajadores del lino fueron Francisco Gómez (1521) Juan Rubio y Manuel Serrano (1553) y Francisco Cabañas (1551).

c) Tejedores de seda. Fue muy floreciente esta industria de la seda en todo el siglo XVI; se plantaron gran cantidad de moreras para alimento de gusanos. Junto a maestros sederos que hilaban los capullos, trabajaron en seda Pedro de Yepes (1553), Francisco de Yepes, Francisco Ortíz (1555) y Francisco de Cabañas (1558).

d) Tejedores de terciopelo. Dos más de las familias de Yepes trabajaron en estos telares; son Mateo de Yepes y otro Francisco de Yepes en 1537; también sabemos de un tal Arellano en 1553.

Bataneros. Tres batanes tenía el Concejo de Yepes al otro lado del tajo en 1576, arrendados a “buenos hombres pecheros” como dice el Ayuntamiento en el expediente de compra de la jurisdicción de la villa. Un presa en el río movía las ruedas de palas y mazos que preparaban los paños, que después pasarían a manos de los sastres. No conocemos sus nombres.

Tundidores. Igualaban a tijera el pelo de los paños. Tales fueron Alonso Gómez de Yepes (1536), Francisco de Yepes (1518), Pedro de Yepes (1553) y Gabriel Gómez de Yepes (1518).

Tintoterros. Se dedicaba a teñir los paños: Alonso Pérez (1523), Melchor Ortíz (1553), y Melchor Fernández, fallecido en 1555.

B.— LOS SASTRES. Jubones y otras prendas salían de los talleres que vestían a la sociedad yepesina en sus diversos estamentos sociales y a los pueblos colindantes y anejos.

Cortadores. Varios maestros son de la familia de los Yepes; Alonso de Yepes trabaja en 1553. También hay cortadores de

cuero, lo que da a entender la existencia de personas dedicadas a aperos de labranza.

Sastres. Alonso de Yepes (1520), Juan de Yepes (1521). Palencia (1553), Francisco y Diego Hernández (1557) y Diego Ortíz.

Calceteros. Calzas de paños, medias y calcetas salían de estos talleres y eran bastantes los dedicados a este oficio. Entre los años 1524-1562 trabajaban Juan de Yepes, Diego Franco, Pedro de la Huerta y otro Juan de Yepes, entre otros.

C.— LINO Y ESPARTO.

Cabestreros. El cultivo del cáñamo en la rica tierra de Yepes dio abundante materia para el trabajo de los esparteros. Estos menestrales fabricaban las alpargatas, hacían ramales, jáquimas y toda clase de cordeles necesarios para la industria y la agricultura. Conocemos un taller en el que el maestro se llamaba Diego Gómez, con el que trabajan como oficiales Martín de la Puerta y Pedro González, todos ellos en 1570. Con anterioridad era cabestrero Francisco Rodríguez, en 1554.

Alpargateros. Se dedicaban únicamente a la fabricación de alpargatas, usando como materia prima el lino. En 1564 vivía de esta ocupación el artesano Mejía.

Esparteros. En los pequeños altozanos se daba finísimo esparto que daba ocupación a los esparteros. Fabricaban espuestas, serones, capachos, esteras, redores, sogas, etc. Familias de un mismo apellido están vinculadas a esta rama de artesanía. Talleres tienen en 1552 Antonio Sánchez y Diego Sánchez, a éstos siguen Miguel Sánchez y Andrés Sánchez por los años 1557, 1560 y 1563, continuando la misma familia en años posteriores.

Albarderos. Con el esparto y la paja trabajaron los albarderos Andrés Téllez en 1554 y otro en 1562.

D.— AGRICULTURA Y GANADERIA. Atendían a las necesidades de la agricultura y ganadería:

Herreros. Fragua abierta tenían en 1552 Juan López y un año antes nos consta de Pedro Martín y Matías López; en 1555 Pedro Hernández.

Herradores Juan González (1551) y Francisco Martín (1560).

Carreteros. El desarrollo de la agricultura, principalmente en el viñedo y olivares dio vida a los carreteros que se dedicaban al transporte de los productos. El buen vino de la tierra se llevaba en

carretadas a los más apartados lugares. Fueron muchos los dedicados al transporte: Juan García (1552), Jerónimo García y Juan Cabañas (1553), Juan de Yegros y Andrés Hernández (1554) Alonso Agudo (1557).

E.— CONSTRUCCION.

Albañiles. Muy numerosos, a quienes se daba el nombre de Maestros de aljafería. Recordamos a Ignacio Jiménez (1554).

Pedrerros. Dedicados a la labra de la piedra caliza muy abundante en su término de donde se extrajo toda la que hizo falta para la fábrica de la iglesia. Pedrerros fueron Juan Díaz (1565) y Gaspar Meléndez en 1550.

Tejeros. Pedro López (1559) y Diego López (1562).

Yeseros. Varios miembros de una misma familia explotaron los yesares de la villa, distantes un par de kilómetros, ya casi al final del valle. Pueden verse en la actualidad los huecos o cuevas, efecto de la saca de materiales.

F.— OFICIOS VARIOS.

Odreros. Preparaban los cueros, generalmente de cabra, para contener vino o aceite. Tenían calle propia que durante muchos años llevó este nombre. En esta artesanía trabajaron: Juan Ortíz (1555), Pedro Ortíz (1557) y Alonso Pérez (1556).

Silleros. Pedro Gómez (1560).

Cantareros. Alonso Mexía (1557). Otros muchos reciben el nombre genérico de alfareros, que comprendía toda clase de utensilios de cocina.

Zapateros. Blas López (1520), Juan López (1553), Diego Segovia (1553), y Jerónimo Hernández (1557).

Tenderos. Juan de Yepes (1520), Alonso de Yepes (1521).

Mesoneros. Poseían las posadas o mesones de la villa, siendo los mesones más importantes los que se localizaban en el centro de la población, y los del extrarradio eran más bien para cambio de tiro o parada ligera. Según Gómez-Menor existió el Mesón de Escobedo, el Mesón de Fuera, el de Pedro Jofre y en la plaza de la villa el mejor de todos, propiedad en 1587 de D. Diego de Ayala, regidor y vecino de Toledo.

Mesoneros fueron también Juan de la Huerta (1553), Alonso Parra y Jiménez (1557), Barcede (1556) y Diego Pérez (1550).

Pescaderos. Había en Yepes en el siglo XVI dos pescaderías. En 1556 tenía este oficio Ignacio Luján.

Barberos. Lo fueron Francisco López (1556), Francisco García (1526), Diego Jiménez (1552) y Francisco Ortíz (1553).

Terminamos esta relación con: Juan Muñoz, Tamborilero (1557); Francisco de Yepes, Potrero (1550); Pedro Ortíz, Pastelero (1552); Diego Pérez, Pintor (1561); Alonso Pérez, Pintor (1561).

LA INDUSTRIA

Otro aspecto de la vida yepesina que venimos estudiando lo compone la industria, bastante desarrollada y que bien merece un estudio especial. Es un jalón más de la Villa. Se central principalmente en el vino y aceite por el cultivo de sus tierras.

Sabemos que cuando Yepes se incorpora al concierto de los pueblos lo hace principalmente debido a la generosidad de sus tierras y de sus vinos. Lagares existieron en numerosas casas; cuando a finales del siglo XVI se nombran dos guardadores de viñas, se dice que son necesarios porque casi todos los vecinos tienen viñas. Todavía hoy, arrinconadas y fuera de servicio por la industrialización se encuentran las primitivas cuevas-bodegas, con sus panzudas tinajas de muchas arrobas de cabida, recostadas en las paredes, que produjeron aquel riquísimo vino tan apreciado por su esmerada elaboración artesana que hicieron famosos los caldos blancos de Yepes, muy distintos de los industrializados de hoy, que carecen del trato especial antiguo, casi un rito en manos de los que los elaboraron.

Carretadas de vino iban a la Corte en tiempos de Felipe II, y ciudades costeras supieron del buen vino de Yepes.

A la sombra de la industria del vino trabajaron toneleros, boteros, odreros y tinajeros. Los carreteros transportaban el buen vino, muy apreciado como remedio curativo en ciertas enfermedades y dolencias, utilizándose en el siglo XVI contra los síncope. Una familia, apellidada Yegros, transportaba vino a la Corte en 1554.

Es curiosa la solicitud que el Concejo de la Villa envía al rey Felipe II, solicitando permiso para poner una o dos tabernas en la Corte y "proveerla" de sus propios vinos para que se vea la diferencia y ventaja". El hecho fue así: Estando unos vecinos de Yepes de paso por Madrid, pasaron a una taberna en donde les sirvieron vino que se anunciaba como de Yepes, que era una

Mag. SS.

Demás personas de pueblo y gentes de la rignidad e entendio el modo a
provechamiento que se espera de la planta de las vias. que se a comenzado y pues
el bien comun sea de proveer al particular parece que sera Razon que por las
pogonas de concejo sean favorecidos todos los que lo hacen. y pues e hido sezan
ynteressatos. y en esto de recibir y y mas lo contento asi por el cofe que tengo como
por el particular afficion que a esta villa tengo - y con fiando q en todo lo miraran
y muy bien y hara lo que mas convenga mo^{do} sus mag^{as} personas p^{re}. de^{do} de^{do} y
marco. 3.

Al y vos mds Madro

Alcaldes
de Villanueva

Comunicación del licenciado Bustos referida a la plantación de viñas. 1568.

mezcla con caldos de Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos y Borox, y una carretada del buen vino de Yepes. Vueltos a casa comunicaron al Concejo la experiencia vivida y éste pidió al Monarca abrir las dos tabernas, que le fueron concedidas. Fueron arrendadas a Pedro de Sevilla, con la condición de proveer dichas tabernas con el mejor vino que se encontrase en el pueblo, debiendo acompañar, con cada carretada de vino un certificado firmado por el alcalde, en donde contase la casa de origen y el precio pagado por el vino, marcado éste en 13 reales por azumbre.

Los arzobispos de Toledo, por su parte, dieron siempre grandes facilidades e incluso préstamos para roturación de tierras y plantío de viñas, urgiéndose en ocasiones la replantación y prohibiéndose, en bien de la fama de los vinos, la traída desde otros pueblos de uvas y mostos, consecuentes de la importancia que del vino se derivaba para la economía de la villa.

Otra industria tan importante como la del vino fue la del aceite. En 1560 el Concejo poseía 23 molinos de aceite que arrendaba a los vecinos; dichos molinos estaban fuera de las murallas o pegados a ellas, preferentemente junto al camino de la Fuente de Arriba, a la salida de la puerta Nueva y en el camino de la Fuente de Abajo. Estos molinos tenían nombres muy originales: “Del Sol”, “De la Luna”, “De las Estrellas”, “Del Aguila”, “Del Negro”, “De la Negra” y otros más.

Se puede hacer un cálculo de la producción de aceite de estos molinos, valiéndonos de los datos recogidos en un documento que narra el incendio que destruyó el llamado Molino Viejo. Se incendió quince días después de terminada la campaña aceitera y ardieron 300 arrobas de aceite, almacenadas junto al molino. Tomando como índice de producción este molino, aparte de las cantidades retiradas antes del cierre por cosecheros para su uso doméstico, nos daría una producción anual de 100.000 litros de aceite, que podría elevarse más si se tiene en cuenta que algunos molinos, por tener cuatro piedras, tenían mayor capacidad de molturación. Todavía en una relación de finales del siglo XVIII se puede leer que Yepes, en aquella época, tiene 10 molinos de aceite.

Industria harinera. Junto al Tajo, en el sitio llamado Cinco Yugos, poseía el Municipio cinco azeñas o molinos harineros, movidos por agua, que arrendaba a sus vecinos. Eran éstas muy antiguas. La licencia para hacer las azeñas y el batán las dio el arzobispo Carrillo, en el año 1467. Existían junto a ellas casas y habitaciones para el almacenamiento de granos y harina. Una presa en el río movía la rudimentaria maquinaria de estos primitivos molinos.

Eran molineros de 1523 Benito Gómez y Juan de Soria en 1553, un tal Diego Vallejos trabajaba en ellos en 1560.

Industria del jabón. La elaboración del jabón era muy importante en Yepes a mediados del siglo XVI. La llamada Casa

del Jabón se levantaba en terrenos muy próximos al lugar que hoy ocupa la Cooperativa vinícola de los Cuatro Caminos. Los arzobispos, a petición de los señores del Concejo, evitaron toda clase de competencias que hiciera arruinarse a esta industria, introducida de antiguo en la localidad. Tal sucede en tiempos del cardenal Siliceo, que en 1554 prohíbe instalar nuevas jabonerías.

Maestro jabonero por los años 1557-1567 era Maese Ginés Palao, avecindado de Yepes, pero de origen tal vez valenciano.

A finales del siglo XVIII, nos dice Jiménez de Gregorio, que todavía funcionaban dos calderas de jabón, del llamado jabón duro, que se decía eran fábrica muy buena.

Fabricacion de espadas. En tiempos de continuas guerras, de caballeros e hidalgos, era corriente el uso de espadas, que tanto renombre dieron a Toledo y que también (y con muy buena reputación) se fabricaban en Yepes.

Conocemos la existencia de dos maestros espaderos. En 29 de enero de 1554 fallecía una de ellos, de quien no conocemos su nombre porque siendo bastante conocido por el vecindario solamente se dice que “murió el espadero viejo”. Tal vez fuera padre de Pascual Gómez, que se dedica a esta industria en el año 1560.

Como anécdota dejamos constancia de una disposición del cardenal Siliceo prohibiendo llevar armas y espadas, por las muchas reyertas que había entre los vecinos, en donde entre otras cosas se dice: “... mandamos que de aquí adelante ninguna persona de cualquier estado o condición que sea no sea osado traer y traiga armas de noche después de tañida el Ave-María”. Siguen las penas a los contraventores de la orden.

Corroborar la necesidad de esta disposición el fallecimiento por arma blanca de Juan de Mora, en 1546.

Finalmente, Francisco Díaz ejercía su profesión de platero en el año 1556.

ECONOMIA

“Se puede afirmar - escribe Gómez-Menor - sin peligro de error que la economía de Yepes era una de las más saneadas entre las villas toledanas por la alta producción de sus viñas, cultivadas con

esmero, y la proximidad de otras villas muy pobladas. Ocaña y Alcalá, por la importancia de la ganadería en toda la comarca, y en particular por la función reguladora de su estamento amplio de gran riqueza en la misma villa, con capacidad adquisitiva por sus rentas elevadas”.

Fue preocupación constante de los arzobispos de Toledo el desarrollo económico de su villa de Yepes y el cultivo de sus feraces tierras. En 1584, cuando ya había pasado la jurisdicción de la villa a manos de su Concejo, el arzobispo concede un préstamo a los vecinos “para empanar sus tierras”, nuevas rotulaciones del terreno cubierto de monte bajo para ponerlas en disposición de producir abundante grano. A ellos se debe también la primera panera o almacén de granos, para paliar las necesidades locales tanto de consumo como de sementera en los años cortos de Cosecha. Otro tanto puede decirse del viñedo, fundamental para la economía de la villa. Con el fin de evitar cualquier clase de merma en el prestigio de los vinos, Cisneros en 1503 y Fonseca en 1525 llegaron a prohibir meter mosto y uvas de fuera del término de Yepes, y en 1568, teniendo presente el gran provecho que se esperaba sacar de la plantación de nuevas viñas, el arzobispo aconseja que “pues el bien común se ha de preferir al particular, pareceme que por las personas de este Concejo sean favorecidos los que lo hacen”.

Agricultura. La mayor parte de las tierras de Yepes están dedicadas a la agricultura: cereales, plantío de viñas y olivos y hortalizas. En 1750, escribe Jiménez de Gregorio, el término se integra por 360 fanegas de marco de obrada; de ellas 150 de regadío en general, incluidas 7 dedicadas a huertas; 15.600 se secano, de ellas 2.200 de buena calidad, 5.000 de plantío de viñas y frutales, 8.600 para dehesas y prados y 6.400 incultas.

Se mide por obradas o fanega y estadales; la fanega de obrada tiene quinientos estadales.

En viñas, por aranzadas de cuatrocientas cepas. Las viñas se ponen a marco; “en su cultivo se esmeran muchos estos naturales, de forma que cada viña con sus olivos quartados parece un frondoso jardín”, se decía en una relación de finales del siglo XVIII.

Un estadal de tierra se vende en 1553 por diez maravedíes; el mismo precio se mantiene en 1566.

En la obrada de regadío se siembran en el año 1750 dos fanegas y media de trigo, tres de cebada; en secano dos fanegas de trigo, tres de cebada, una de centeno o avena y dos arrobas de garbanzos.

En cuando a producciones, la fanega de grano produce diez y siete y media de trigo, quince de cebada en regadío; en secano seis de trigo y dos de cebada; la fanega de viñedo cuatro cargas de uva, de ocho arrobas cada una, dan doce arrobas de vino. La carga de uva se vende a 4 reales en 1770; la tierra puesta de cepa y olivo produce dos fanegas de aceite por cuartada y aquellas dos arrobas de aceite; en la huerta son famosos los espárragos algunos de un peso de 10 ó 12 onzas; otra información precisa que "son mejores que los de Aranjuez".

La producción más fuerte es el vino. Un escrito dice que "el vino blanco de Yepes es famoso" y en otro leemos que "el vino se puede llamar el fuerte del pueblo, superior al de Burdeos y Champaña, con la particularidad de que no admite composiciones. Lo usan para remedio de síncope y otros males, bebiéndolos en las comidas".

Algunos precios: 1556: Una fanega de cebada vale cuatro reales; en el mismo año 173 fanegas de tierra y 6 celemines de cebada se venden por cincuenta reales. La Azumbre de vino blanco de lo bueno vale trece maravedíes.; 1564: Una arroba de aceite. 1 ducado; 1750: Fanega de trigo, 18 reales; Fanega de garbanzos, 12 reales; Arroba de lentejas, 11 reales; Arroba de habas 3 reales; Arroba de aceite, 16 reales; Arroba de vino, 7 reales; Arroba de fruta, 2 reales.

Ganadería. La ganadería era antiguamente muy importante, aprovechándose los ricos pastos de las tierras no cultivadas y las riberas del Tajo en las dehesas de la Isla y Cinco Yugos. Con el tiempo fue descendiendo el número de cabezas; así, en 1750 había en ganado lanar 5.014 ovejas, 1.230 borregos, 400 carneros; otros mil pastaban fuera de su término y todo repartido entre veinticuatro propietarios. Abundaba el ganado mular y en las dehesas se criaban bastantes potros y 70 cabezas de mular cerril. Por los años 1557-1560 era potrero Alonso de Yepes.

En 1560 un asno se vende por 35 reales y en ocasiones por 40; en este mismo año, Alonso González del Pozuelo vende una piara de 60 cerdos a un precio medio de 800 maravedíes cada cerdo.

En 1564 se venden doce ovejas por 4.909 maravedíes, en un precio medio de poco más de 400 maravedíes por cabeza.

En 1564, un macho negro vale 15.000 maravedíes.

Beneficios. Según relación de 1750: La carnicería, 21.000 reales de beneficio; Dos mercerías, 2.000 reales cada una; Dos abacerías, 3.000 reales cada una; Fanega de regadío, 800 reales de beneficio.

El presupuesto del Concejo a mediados del siglo XIX alcanzaba la cifra de 24.173 reales. El secretario cobrara 4.000 reales. Dicho presupuesto se cubría con los bienes propios.

Por este mismo tiempo, el capital producido se cifraba en la cantidad de 2.791.536 reales, y los impuestos 81.533 reales.

Para la regulación del consumo de pan los arzobispos ordenaron poner en 1568 el primer pósito de trigo, al que se llama "Depósito de pan de la comunidad". Felipe II, ante las malas cosechas de los años 1593 y 1597, autorizó a los moradores de Yepes a comprar trigo para el pósito de la villa, ordenando que nadie les ponga inconveniente en la compra de granos. Desaparecido con el tiempo, se restableció el Pósito nuevamente por Real Decreto, en 1751.

El pan cocido se llegó a vender en 1568 a ocho y nueve maravedíes la libra, precio exagerado, cuando el autorizado por el Concejo era de cuatro. Se trataba de pan de otros pueblos y de desaprensivos locales; el año debió ser malo en granos y tanto el arzobispo como la Corte tuvieron que intervenir para cortar los abusos.

Anotemos también que: Una cueva en la Puerta Nueva se vende por 20.000 marv. Una casa-cueva de la memoria de Alonso Alcón en el Alamillo, junto a San Francisco, se arrienda en 44 reales anuales (1771). Un quintal de jabón, a mediados del siglo XVIII, vale 2.040 reales. Un quintal de sal se compra por 6 reales.

En los contratos de compra y arriendo de huertas, es corriente poner siempre los días que tienen de agua; así leemos en uno de ellos: "huerta con tres días de agua".

Presupuesto que en la villa de yepes ay exaratoria para que
en los officios y gobierno de ella no tengan que los hijos de
año mas de en las las vnas de la hermandad conuene,
asaber en la vna de. á dos alcáldes que sean de elegir en cada
vn año — dize que no auian como no ay mas de vn solo
hijo de año, me parece muy razonable que aunque alguna vez
de tal sea necesidad y tenga dos años la vna, como
que por el inconueniente que ay en perpetuarse la vna
en vna persona, es muy razo noble que se de vn año, a
otro de los hijos que el qual vna vez, aunque que
pueda dar cuenta y residencia de su officio, fecha
en Madrid a diez de abril de 1584 años



Documento referido a los hijosdalgo y sus derechos en el gobierno de la villa,
1584.

Como curiosidad de la vida social de 1571, una escritora dice así:

“En la vila de Yepes... la señoa María Alvarez. Mujer de Juan de Yepes, que aya gloria, vezina de la dcha villa de Yepes, otorgó que alquilaba e alquiló a Francisco Gonçález de Segovia, ganapán, unas casas que tiene en la plaça desta villa, al cantón de la Carnecería, en que al presente vive Juan Garçia de Leganés... por tiempo de tres años por el precio de ochenta reales en dineros y dos gallinas y el estiercol y una ventana para las fiestas, la que la dicha María Alvarez quisiera escoger, en cada un año”.

LOS MORISCOS DE YEPES

Con la toma de Granada por los Reyes Católicos termina el largo período de la Reconquista, pero no la plena pacificación de las Alpujarras, región montañosa y abrupta entre Sierra Nevada y el Mediterráneo que comprende las provincias de Granada y Almería. Aquí se hicieron fuertes los moros tras la derrota de 1492 y siguieron luchando contra Fernando V, Carlos V y Felipe II, haciéndose la guerra más violenta en el período comprendido entre los años 1569-1571, año en el que fueron definitivamente derrotados tras un conato de independencia.

A principios de 1570, Felipe II decretó una movilización general de personas y bagajes necesarios para poner fin a la sublevación, y algunos vecinos de Yepes partieron para aquella región andaluza, según se desprende de una "Provisión de cosas necesarias para el Campo de Granada" firmada por el Rey el 4 de septiembre de 1570 por la que se ordena por el monarca que "no repartáis... a ldcha. villa de Yepes y vezinos della durante la dcha. guerra o por el tiempo que fuere nra. voluntad y otra cosa no proveyéremos y mandáremos y si alguno hubieren embiado y estuvieren allá les deis licencia para que se vengañ que yo lo tengo assí por bien". La razón de todo era que la villa se ocupaba en las obras reales de Aranjuez, y su ausencia suponía una grave interrupción en los trabajos.

Terminada la pacificación de los moriscos y con el fin de evitar un nuevo levantamiento, fueron obligados aquellos a emigrar al interior de la Península, no sin antes ser bautizados y asentarse en los pueblos a donde fueron destinados, con el fin de lograr una fusión con la población que los acoge, e incrustarse en su vida social y religiosa.

Así es como hicieron su aparición en la vida yepesina los moriscos o cristianos nuevos, pues ambos nombres reciben, y de quienes nos hablan los libros parroquiales.

Los primeros moriscos debieron llegar a la villa en 1572 y siguientes, recién terminada la guerra de Granada; de hecho nos encontramos con matrimonios de cristianos nuevos a partir de 1572. Son los Sánchez Cordobés, Vanegas, Romero, Hernández,... Vienen familias enteras, con niños que tienen algunos años y jóvenes entre 19 y 23 años; cuando en 1591 son alistados como

gastadores en el ejército de su Majestad, como aportación de los moriscos a la guerra.

Por las filiaciones que se tienen de estos gastadores se conocen los orígenes de estas familias que llegaron del mismo Granada, Cúllar, Guadiz, Cazorla, Vélez el Blanco (sic) Hornachos...

Durante algún tiempo se ejerció por parte de las autoridades religiosas y civiles un riguroso control sobre estos moriscos, para asegurarse que todos, niños y adultos, habían recibido el bautismo. Intercaladas entre las partidas de bautismo encontramos notas desde principios de 1583 y no más allá de 1585 donde el coadjutor, tal vez por incompatibilidad del párroco, certifica que es verdad que tanto éste como el alcalde han procedido con toda diligencia en averiguar si todos los hijos de los cristianos nuevos han sido bautizados, pues se tienen listas completas de ellos desde el momento que fueron recibidos en la villa.

Al escribir los bautizos en los libros sacramentales, así como los matrimonios, se hace constar que son cristianos nuevos, aclaraciones éstas que desaparecen más tarde, finalizadas las circunstancias que tal vez lo aconsejaron. De hecho, a partir de 1590 no hay distinción entre cristianos viejos y nuevos.

LA POBLACION

Se desconoce cual fuera el núcleo de habitantes del Hippo romano que se despuebla con la invasión árabe; pago primitivo de escasa población, que conserva un reducido número de moradores en el reinado visigodo y mozárabe dependiendo de Toledo con el nombre, creemos de San Nicolás de Yepes y guardando cierta relación de familia con San Nicolás de Toledo, como sabemos por documentación antigua.

A partir de 1213 ya podemos hablar de un Yepes plenamente histórico. La población, aunque no muy abundante, suenan ya en el reino de Toledo y se dice que va en aumento debido a la fertilidad de su suelo y a sus ciudades viñas.

Censos anteriores al siglo XVI no existen; a partir de su comienzo se van perfilando ciertos datos demográficos, esparcidos acá y allá en documentos de este tiempo. Así sabemos que cuando se inicia la construcción del templo parroquial —1534— la villa

tiene 1.000 vecinos, unas 4.000 almas, población bastante elevada si se tiene en cuenta que España no llega a 10 millones de habitantes, más bien menos. Entre las razones que se dan para levantar una nueva iglesia se dice: "... y por el año de 1534 la dicha villa había mil vecinos y no cabían en la dicha iglesia..." Esta población da también Fernando de Colón, en su "Cosmografía", a principios de siglo.

En el año 1566, D. Gómez Tello Girón, Gobernador del Arzobispado, ausente el arzobispo Carranza, autoriza que se vendan solares en la villa para hacer casas, "a causa del mucho nacimiento de gente que en ella había habido y había cada año". Se vendieron 14 solares que se encontraron libres, entre la Puerta de la Villa de la de Madrid. pero esto no es suficiente y se hizo preciso "entregar a los vecinos la tierra que en la parte del mediodía linda con sus casas porque con lo entregado no se había remediado la situación". La tierra se vendió al precio de un ducado por estadal de tierra y un censo perpétuo al Ayuntamiento, que se estimó en cincuenta maravedís por año.

A este respecto es significativo el número de bautizados de los siguientes años:

1553	104 bautizados
1554	126 bautizados
1555	143 bautizados
1556	152 bautizados
1557	146 bautizados.

En 1571 la población apenas si tiene variación alguna. En 1582, censados los habitantes de la villa y los de Villasequilla, dan un total de 1.582 vecinos.

Nos encontramos con una constante demográfica a lo largo de todo el siglo XVII; al final se inicia una ligera caída, rehaciéndose de nuevo la población. En 1769 y siguientes los datos son estos:

Año	Vecinos	Habitantes
1769	750	2.962
1786	800	3.100
1787	900	3.377
1788	810	3.222

En la estadística que se da en 1786 se lee que de los 800

vecinos que tiene la villa, 600 de ellos, que son pobres, viven en cuevas.

A mediados del siglo XIX, Madoz da una población de 822 vecinos, unos 2.870 habitantes, lo que supone una baja notable de natalidad y si hemos de hacer caso al "Diccionario Hispano Americano de Literatura, Ciencias y Artes" se fija el mismo en 2.672 habitantes; pero se rehace pronto y a finales de este mismo siglo la villa cuenta de nuevo con 3.000 almas, y sigue en aumento, si bien no fue ya capaz de alcanzar el núcleo de población que tuviera en los siglos XVI y XVII, su época de esplendor.

Movimiento de población en lo que va de siglo:

Año	Yepes	Fca. Iberia	Totales
1925	3.709	456	4.165
1965	3.653	861	4.398
1971	3.604	701	4.305

Movimiento demográfico del presente siglo:

Año	Nacimientos	Matrimonios	Defunc.	Niños	Adultos
1900	100	19	88	36	52
1925	96	26	61	29	32
1950	86	37	39	11	28
1960	102	40	36	8	28
1965	81	32	39	5	34
1969	82	23	30	3	27
1970	63	30	31	1	30
1971	71	24	44	0	44

Población de la villa de Yepes al 20 de noviembre de 1972:

V. Casados	M. Casadas	Solteros más 14 a.
853	853	468

Idem. solteras	Viudos	Viudas	Niños
409	71	160	881

Total de habitantes en esa fecha, según puesta al día del patrón de habitantes: 3.695, incluidos los censados de la Colonia "Iberia".

ENSEÑANZA

Corría a cargo del Concejo de la villa de Yepes, siempre con la aprobación del Consejo de Gobernación del Arzobispado, la educación de los niños y jóvenes, en consonancia con las exigencias de aquellos tiempos.

No todas las familias se beneficiaban de los esfuerzos del municipio. Debido a grandes diferencias económicas existía un gran porcentaje de analfabetos, pues no pocos padres de familia ponía ya en su más tierna edad a trabajar a sus hijos, tan pronto como éstos podían aportar algún ingreso a la economía familiar.

Era de alabar que el Ayuntamiento, mientras en otros lugares se encomendaba la instrucción al sacristán pagado por las familias del pueblo, se encargaba de contratar a un maestro de primeras letras que “mostrase leer y escribir”, y un preceptor de Gramática para los estudiantes mayores, equivalente al Licenciado de la enseñanza media de hoy, que preparaba a los futuros alumnos de la Universidad de Salamanca y de Alcalá. Las niñas tenían sus profesoras de labores, que al mismo tiempo les enseñaban las primeras letras.

Generalmente cada año se hacía un concierto entre el Ayuntamiento y los profesores. No eran los honorarios iguales para el Preceptor o Lector de Gramática y maestro de primeras letras; aquel tenía una categoría superior, precisaba tener el grado de Bachiller, éste se limitaba a “presentar a leer, escribir y contar” a los niños. El concierto se hacía en trigo y en dinero; mientras la cantidad de grano apenas si sufre aumento, no así la paga en metálico, que varía según los años. Al Lector de gramática se le contrataba para un año, en cambio al maestro de instrucción primaria se le solía hacer un contrato valedero para cuatro.

Se conocen los siguientes conciertos:

En 1560, el Preceptor de Gramática percibe 8.000 maravedíes y 15 fanegas de trigo y un alquiler para la vivienda. al maestro de niños, a quien se le califica en este año de “muy bueno” se le dan 6.000 maravedíes y 16 fanegas de trigo. En 1556 era maestro de enseñar Manuel Jiménez. En las cuentas de 1568 se le abonan al bachiller Bartolomé Martínez 9.000 maravedíes y 32 fanegas de trigo, casa o 6.000 maravedíes; cada estudiante debía pagarle dos reales anuales. El maestro de primeras letras se llama Miguel Martínez y se le dan nueve fanegas de trigo. las mismas cantidades rigen en los años 1569 y 1570.

A mediados del siglo XVIII, se da al Preceptor de Gramática, que lo es ese año José Aguilar, 2.400 reales de vellón; a dos maestros de primeras letras, 2.600 reales por año para los dos.

Relaciones del siglo XIX nos dicen que la villa de Yepes

tienen escuela, dotada con 2.200 reales de fondos públicos, a la que asisten 149 niños y de niñas con 1.400 reales, en la que se educan 136 asistentes a las clases. (Madoz).

SANIDAD Y SANITARIOS

Parece oportuno que antes de que entremos en el aspecto sanitario de la sociedad yepesina del siglo XVI y siguiente, tratar aunque ligeramente de la habitabilidad del Municipio.

Junto a casas señoriales de la nobleza, verdaderos palacios, y calles por lo general bien empedradas de guijarros, que suponía una urbanización bastante aceptable para este tiempo, existía el fuerte contraste de familias que vivían en cuevas, faltas de luz y de ventilación y que se encontraban situadas a lo largo de todo el valle, en la parte que mira al mediodía, desde la Fuente de Arriba a la Fuente de Abajo, en posición escalonada y por supuesto habitadas por gente humilde.

A mediados del siglo XVI, más de trescientas familias vivían en cuevas y la falta que en ellas había de higiene cabe agregar la existencia de aguas estancadas, que daba origen a una existencia permanente de paludismo, que contagiaba a los habitantes de la villa.

Todavía en 1752 se escribe que algún historiador que “a extramuros, en la cuesta que de las cuevas declina al mediodía, viven 600 familias metidas en unas cuevas subterráneas que cada día están formando para su albergue, lo cual es sumamente perjudicial para la villa”. Parece un poco exagerada la existencia de tantas familias habitando en las cuevas, pero debemos aceptar su existencia, que ya es bastante. En 1780 vivían en cuevas 232 familias. Madoz, a mediados del siglo XIX, escribe que la villa de Yeps tenía 585 casas y 247 cuevas.

Estas cuevas, hoy desaparecidas, traían un origen muy antiguo; posiblemente ya existían en la época romana, continuaron con los visigodos, árabes y mozárabes, enlazando con la Reconquista.

A causa de su construcción escalonada a lo largo de todo el valle, existió siempre el peligro de hundimiento por corrimiento de tierras y por inundaciones en las más bajas, y así leemos en el primer libro de defunciones: “En veinte e sseis ds dho mes se ahogaron Iuan de Robles, el viejo, y Francisca Méndez, su muger.

en la cueva del dho. Juan de Robles, por cuja causa no rescibieron sacramentos” (1557). En la misma cueva falleció también Pedro García Buey, que en aquel momento les acompañaba.

Aparte de los atacados por las fiebres tercianas, que a veces desembocan en reumáticos crónicos y enfermedades de corazón, no se conocían muchas enfermedades. Es corriente que se certifique el fallecido murió de “un mal de pierna”, “un aire corruto”, “apostemas”, “ahogos de pecho”...

La vida media rondaba con los 60 años, poco más o menos y el número anual de fallecimientos, sobre todo entre la población infantil, era muy elevado, el doble que la población adulta.

Sin contar los niños, que se escribían en libro aparte, a mediados del siglo XVI una estadística nos dice:

Año 1552	fallecidos 42
Año 1553	fallecidos 31
Año 1554	fallecidos 35
Año 1556	fallecidos 57

De fatídico puede calificarse el año 1557. Alguna epidemia (¿tercianas?) debió ocurrir en este año para que la mortandad de personas adultas alcanzara la cifra de 205 muertos, sin contar los niños, siendo el mes de octubre con 37 fallecimientos el de mayor porcentaje. Por este tiempo son bastantes las personas que mueren en la adolescencia; los términos “mancebo” y “doncella” se repiten con relativa frecuencia en las partidas. De niños no tenemos estadística, pues se escribían en libros aparte y éstos han desaparecido.

Para cuidar de la población enferma el concejo de la villa contrataba los servicios de un médico y un cirujano. El contrato se hacía para cuatro años y el médico contratado se comprometía a su vez a sostener a sus espensas un cirujano y a “atender y curar a todos los que le llamen, hospitales, monasterios y pobres de la caridad”. El concierto se hacía mitad en dinero y mitad en granos. En el año 1560 se da al médico 15.000 maravedís y tres cahices de trigo (36 fanegas). Según subía el nivel de vida, aumentaban progresivamente las cantidades en metálico y especie. En 1586 la cantidad a percibir se eleva a 40.000 maravedís, y en 1614 ya se dan 60.000; pero solamente tres cahices de trigo, “según licencia y facultad del Municipio”.

Escribe Gómez-Menor que la medicina era una profesión

bastante estimada y respetada en este siglo, desempeñada por no pocos naturales de Yepes; cita el Dr. Pedro López de la Parra, que en 1580 lo era de Huerta, y otra familia de médicos que se apellidaba Hernández.

Titulares de Yepes en el ejercicio de la medicina lo fueron:

Dr. Frías, “medico muy bueno”, en 1560.

Dr. Francisco Martín, 1586

Dr. Francisco Pérez de Guadalajara, 1587

Dr. Pedro González, 1614.

De los cirujanos, conocemos a Juan Bautista, quien en 1553 tiene una hija que en el bautismo recibe el nombre de Leona; en 1614 lo era Esteban García natural de Toledo y contratado por el Dr. Pedro González en 24.000 maravedíes de sueldo y año.

Existe un boticario, que en 1552 se llama Antonio de Yepes; otros fueron Marcos Gómez, muerto en 1554 y Juan Nieto (1562). En 1580 lo era Hernando de Acevedo, natural de Ocaña, quien en testamento otorgado en 1586 manda ser enterrado en la iglesia de Yepes, donde está el enterramiento de su primera mujer.

Como auxiliar sanitario, el Concejo contrata los servicios de una mujer, que tal vez era la partera de la villa, y a la que el municipio da 1.000 maravedíes anuales “por tener cuidado de mirar las mujeres de la mancebía si están malas porque no hagan daño”. En 1560 esta mujer se llamaba Santiago Varvero.

Los enfermos que por su situación económica lo necesitaban recibían los cuidados en uno de los tres hospitales de la villa; San Nicolás, de pobres viandantes, San Pedro para sacerdotes, estudiantes y peregrinos y el de la Concepción, para pobres necesitados de la villa.

LA ESCLAVITUD EN EL YEPES DEL SIGLO XVI

A mediados del siglo XVI era todavía bastante frecuente la esclavitud en numerosos lugares de España, y Yepes no podía ser una excepción con su nobleza y ricos hacendados naturales o avecindados en ella; este estado de cosas era herencia de una situación muy antigua, que se negaba a desaparecer.

En el primer libro de bautismos (1518-1568) encontramos huellas documentales de esclavitud, mucho más corriente de

cuanto se podría imaginar. Nada menos que veinticuatro esclavos de ambos sexos aparecen bautizados entre los años 1556-1570.

Son personas que reciben el sacramento del Bautismo en edad ya adulta, que carecen de nombre, a no ser que con anterioridad a su bautismo ya se les llamase así; a veces se ignora su procedencia y en ocasiones reciben el nombre y apellidos de su señor. No faltan los que llegaron de lejos; hay negros africanos, turcos asiáticos.

Cuando llega la solemnidad de uno de estos bautismos, se convierte el acto en un acontecimiento religioso que congrega en la iglesia a una gran muchedumbre de personas de toda clase y condición, hombres y mujeres de toda clase social. Con anterioridad a la fecha del bautismo el neófito es examinado de doctrina cristiana en presencia de la comunidad parroquial, y solamente cuando se le ve impuesto en las verdades de la fe es admitido a la recepción del sacramento.

Cabe suponer que el bautizado se le concedía la libertad aunque se quedara en la casa de su señor. No se concibe de otra manera en una sociedad cristiana, si bien a nadie chocaba esta situación.

El sentido de esclavitud de este tiempo no parece corresponder al concepto que de él tenemos por la historia. debía ser mucho más liberal y atenuado, aunque caben excepciones. El hecho de seguir en la casa de su señor tras recibir el bautismo y más aún estando ya casado dice mucho en favor de sus señores, no siendo raro el caso de hijos de estos nuevos cristianos que se inscriben como hijos de esclavos, si bien parecen hacer relación a su situación anterior.

Para tener una familia esclavos a su servicio no era necesario ser hidalgo, bastaba ser de rica hacienda o regularmente acomodada, teniendo en ocasiones más de uno en su morada.

Esclavos de Leonardo de Aguilera lo fueron en 1556 y 1557 Marta y María; Pedro López hace bautizar en 1562 a sus esclavos Cristóbal y Feliciano; el licenciado en Leyes Dr. Mora hace bautizar en 1570 a los suyos, que reciben en el bautismo los nombres de Miguel y Feliciano. Esta posesión de esclavos no es privativa de un determinado estamento social; encontramos esclavos al servicio de mujeres virtuosas que viven en el beaterio de la villa, en incluso en la casa de algún eclesiástico. Una beata, hija de Juan González, hace que su esclava reciba el bautismo, recibiendo el nombre de Isabel (4 julio 1566).

En los primeros años del siglo XVII se siguen dando estos casos de bautismos, pero poco a poco se van espaciando, haciéndose cada vez más raros llegando a desaparecer por completo a mediados de siglo. Al menos, los libros lo silencian por completo.

Encontramos cristianos nuevos que en el momento de su bautismo reciben el nombre y apellidos de su señor; en 1609 se bautiza un criado de raza árabe, de 22 años, al servicio de D. Gaspar de Bonifaz, rico hacendado, de quien recibe nombre y apellidos. En este caso se forma una nueva familia con apellidos de un estamento social que no es el suyo, que se irá repitiendo en sucesivas generaciones sin tronco común, a pesar de la coincidencia de apellidos.

Se dijo más arriba que esta clase de esclavitud no revestía las características de los antiguos esclavos, y así es; vemos que algunos al morir y al disponer de lo poco que tienen, dejan en testamento misas por el alma de sus antiguos señores, señal de agradecimiento a aquellos a cuyo servicio estuvieron en vida. Tal es el caso de una tal Catalina “esclava que fue de Pedro de Chaves”, hidalgo de la villa, quien en medio de su pobreza deja una misa a su señor y seis “por el ánima de Isabel Méndez, mi señora”. Era libre en 1562, año en que testó con fecha del veintiocho de diciembre.

BIBLIOGRAFIA

P. Madoz: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Vol. XVI, Madrid, 1850.

"PROVINCIA" Nº 76. 4º trim. (s.p.).

Conde de Cedillo: *Catálogo monumental de la provincia de Toledo*. Toledo, 1969.

J.C. Gómez-Menor: *La villa de Yepes en el siglo XVI*. "Provincia", nº 73.

F. Jiménez de Gregorio: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Vol. III, Toledo, 1970.

Con independencia de las obras citadas, los datos tanto sobre toponimia, demografía, economía, apellidos y demás inéditos sobre la villa, se han obtenido de los valiosos archivos parroquial y municipal de Yepes, cuyas citas detalladas se omiten por la índole divulgadora de este trabajo.

INDICE	Págs.
DESCRIPCION	5
HISTORIA	7
EL MUNICIPIO Y SUS CARGOS	13
LA VIDA SOCIAL YEPESINA EN LOS SIGLOS XVI, XVII y XVIII	18
CALLES Y PLAZAS	21
LAS FAMILIAS YEPESINAS EN LOS SIGLOS XVI y XVII	27
LOS ARTESANOS	36
LA INDUSTRIA	40
ECONOMIA	43
LOS MORISCOS DE YEPES	48
LA POBLACION	49
ENSEÑANZA	51
SANIDAD Y SANITARIOS	53
LA ESCLAVITUD EN EL YEPES DEL SIGLO XVI	55
BIBLIOGRAFIA	59

Tirso Trillo Siaba

Nacido en Navahermosa (Toledo). Cursó sus estudios eclesiásticos en el Seminario de San Ildefonso de Toledo, siendo ordenado sacerdote en 1946. Ha ejercido su ministerio sacerdotal en las parroquias de Tamurejo, Baterno y Garbayuela (Badajoz), Villar del Pedroso (Cáceres) y Ventas con Peña Aguilera (Toledo) de donde pasó a la de Yepes (1970), que rige en la actualidad. Tiene preparada para su publicación la "Historia de la construcción de la iglesia parroquial de Yepes" y la "Historia del Santo Dubio o Santa Reliquia", Misterio Eucarístico de Cimballa (Zaragoza) de cuyo Santo Corporal veneran los fieles un trocito desde 1602.

.

|
|
|
|
|
|
|
|
|
|

COLABORACIONES EN TEMAS TOLEDANOS

Las propuestas de trabajos para su posible publicación en TEMAS TOLEDANOS, deberán cumplir las siguientes normas:

- 1.- Los originales deberán ser inéditos. Basta con enviar una copia (no fotocopia) pero se ruega a los autores que conserven ellos otra porque no se devolverán originales, salvo en el caso en que haya que hacer alguna modificación.
- 2.- Los originales irán escritos en papel blanco tamaño folio y mecanografiados a dos espacios. Habrá de respetarse un margen de tres centímetros por el lado izquierdo, de un centímetro por el lado derecho y de dos por los márgenes superior e inferior (para facilitar las equivalencias en tipos de imprenta).
- 3.- La extensión máxima de los trabajos será de 50 folios y la mínima de 35.
- 4.- Por el carácter divulgador de esta colección, no deben incluirse notas ni a pie de página ni al final del trabajo. Las referencias a las fuentes deben, pues, incorporarse al texto.
- 5.- Todos los folletos deben incluir, como apartado final una *Orientación bibliográfica y de fuentes documentales*, brevemente comentada. A fin de unificar criterios en el sistema de citas bibliográficas, se propone el siguiente esquema:
 - a) Libros: AUTOR (apellidos y nombre), TITULO (subrayado, no entrecorillado), CIUDAD, EDITORIAL, AÑO.
 - b) Revistas: AUTOR, TITULO (entrecorillado), REVISTA (subrayado), CIUDAD, TOMO, NUMERO, MES, AÑO.
- 6.- Cuando se incluyan dibujos, se realizarán en tinta china y en papel vegetal, con la referencia a lápiz del texto que ilustran. Es muy conveniente enviar sugerencias o motivos para ilustración.
- 7.- Se acompañará una breve *Nota biográfica* del autor o autores que no debe exceder en ningún caso de un folio.
- 8.- El consejo de Redacción de *Temas Toledanos*, que acusará recibo de los originales, se reserva el derecho de decidir la inclusión de los trabajos, así como el orden de publicación de los mismos.



Ultimos títulos publicados:

- 11 *Toledo y las Comunidades de Castilla*, por Fernando Martínez Gil.
- 12 *Panorama de una comarca: Los Montes de Toledo*, por V. Leblic y P. Tormo.
- 13 *Folklore toledano: Lírica*, por Juan Manuel Sánchez.
- 14 *Las murallas y las puertas de Toledo*, por Manuel Carrero de Dios.
- 15 *Toledo y los toledanos en las obras de Cervantes*, por Luis Moreno Nieto y Augusto Geysse.
- 16 *Poetas toledanos vivos*, por Amador Palacios
- 17 *El maestro Jacinto Guerrero*, por Manola Herrejón Nicolás.
- 18 *El Greco, su época y su obra*, por Rafael J. del Cerro Malagón
- 19 *Breve historia de Yepes*, por Tirso Trillo.



De próxima publicación:

- *Toros en Toledo y su provincia*, por Francisco López Izquierdo.
- *Sor Juana de la Cruz, "La Santa Juana"*, por Jesús Gómez López e Inocente García de Andrés.

